



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



HOJA DE RUTA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

HOJA DE RUTA			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad.	Los responsables serán designados por la Asamblea.
FASE 1			
Mapeo de actores	14 - 01-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo
Consulta Ciudadana	21-02-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	GADPRP - Sistema de Participación Ciudadana
Entrega de temas al GAD	24-02-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana
FASE 2			
Seguimiento a la entrega del informe a la ciudadanía	23-03-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Equipo mixto de rendición de cuentas
FASE 3			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas	28-03-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública	12-04-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Equipo mixto de rendición de cuentas
Participación en la deliberación pública	27-04-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana - GADPR PANZALEO
FASE 4			
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana	15-05-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo

FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL GADPRP

FIRMA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Mario Mora
PRESIDENTE GADPR PANZALEO
C.C.050088807



Sr. César Cadena
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
C.C. 0502257033

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03 2738099 - Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

MAPEO DE ACTORES

Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo organización	Ubicación y dirección		Presidente/a o Representante:	Datos de contacto:
			Urbano	Rural		
Comunidad Achilguango La Delicia	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 100 metros del peaje de Panzaleo	Nancy Lascano	Celular: 0979242014
Comunidad Pataín	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 4 km en sentido sur este desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Edwin Paredes	Celular: 0992552568
Comunidad San Francisco de Oliví	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 5.3 km en sentido este partiendo desde la Comunidad de Pataín	Fernanda Cantos	Celular: 0994136451
Junta Pro mejoras de Oliví Sur	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 2km en sentido sur este partiendo desde la comunidad de Pataín	Manuel Coque	Celular: 0999266746
Barrio San José de Jacho	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 3km en sentido Sur desde la Comunidad de Pataín	Sr. Edwin Malliquinga	Celular: 0979295591
Comunidad de Tigualo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 1km de distancia en sentido Sur partiendo desde Jacho	Francisco Guano	Celular: 0979370397
Barrio San José de Curiquingue	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 4 km en sentido sur desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Sra. Edelmira Tonato	Celular: 0989042477

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
 Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
 Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Barrio Laguinato	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	A 3km en sentido sur este partiendo desde San José de Curiquingue	Alex Gómez	Celular: 0983761775
Barrio Brisas de Yambo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	A 3km partiendo desde el centro parroquial de Panzaleo	Milton Albuja	Celular: 0983531318
Comunidad Lampata Chasqui	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	A 2 km en sentido oeste partiendo desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Sr. Morales Gustavo	Celular: 0998524558
Centro Parroquial de Panzaleo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	Ubicado en la cabecera parroquial	Sr. Martha Coque	Celular: 0987892430
Tenencia Política de Panzaleo	Coordinar y vigilar las actividades entre las Instituciones de Gobierno y la Comunidad	Régimen Dependiente	Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Sra. Jenny Fernández	Celular: 0958781650
Liga Parroquial de Panzaleo	Planificar, coordinar campeonatos que involucren a niños, jóvenes, adultos en certámenes de fútbol	Organizaciones barriales	Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Ab. Manuel Coque	Celular: 0986227792
Juez de Paz de la Parroquia de Panzaleo	Coordinar y vigilar las actividades entre las Instituciones de Gobierno y la Comunidad	Régimen Dependiente	Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Ab. Andrés Tasinchana	Celular: 0979072573

FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL GADPR

FIRMA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Mario Mora
PRESIDENTE GADPR PANZALEO

Sr. César Cadena
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Dirección: Calle Sixto Salazar y Río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0982569109
Mail: junta.panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO
RUC: 0560017350001**



N.º 011-2022 GADPRP
Salcedo, 17 de enero de 2022.

Señores
**PRESIDENTE DE LOS BARRIOS Y COMUNIDADES
DE LA PARROQUIA DE PANZALEO
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Presente;

De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo cordial y a la vez el augurio de los mejores éxitos en las funciones que muy dignamente desempeña.

Por medio del presente documento me dirijo a usted para CONVOCAR a reunión para el día miércoles 19 de enero de 2022 a las 15h00 en el salón del GAD Parroquial Rural de Panzaleo para tratar el siguiente orden del día:

- Elección de los representantes de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial de Panzaleo del año 2021.
- Elección de los representantes para el Consejo Parroquial de Planificación de Panzaleo.

Esperando contar con su presencia, reitero mi saludo de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Mario Leovigildo Mora Espín
C.I. 0500888078
PRESIDENTE G.A.D.P.R. PANZALEO



Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 0987428572
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ASAMBLEA GENERAL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REUNIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2022

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las quince horas con cinco minutos del 19 de enero de 2022, se reúnen en asamblea general previa convocatoria del Sr. Presidente del GADPRP para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Presidente del GADPRP.
3. Elección de los representantes de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial de Panzaleo del año 2021.
4. Elección de los representantes para el Consejo Parroquial de Planificación de Panzaleo.
5. Clausura

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

Con la presencia del Sr. Mario Mora presidente del GADPRP, Tlgo. Hernán Torres Vicepresidente GADPRP, Ab. Edwin Paredes Vocal GADPRP, Sr. Walther Cunalata Vocal GADPRP, Sr. Orlando Chiliquinga.

La Delicia: Sra. Alicia Fonseca

San Francisco de Uliví: Sra. Fernanda Cantos

Tigualo: Sra. Carmita Borja

Lampata Chasqui: Sr. Gustavo Morales

San José de Curiquingue: Sra. Edelmira Tonato.

Pataín: Sr. Cesar Cadena

2. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADPRP.

Interviene Sr. Mario Mora Presidente del GADPRP quien emite un saludo cordial y afectuoso, a los presentes e instala la sesión.

3. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE PANZALEO.

En este punto el Sr. Presidente del GADPRP pone a consideración la RESOLUCIÓN N°CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 expedida el 10 de marzo de 2021 por el Concejo de Participación Ciudadana Y Control Social; exponiéndose las disposiciones generales del reglamento de rendición de cuentas, las normas generales, proceso y cronograma de rendición de cuentas, e informa que en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo se resuelve la conformación de los representantes del GADPRP para el equipo de rendición de cuentas designándose a los señores Walther Cunalata e Ing. Cristina Tiglla responsable

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



del registro del informe de rendición de cuentas y Tlgo. Hernán Torres responsable del proceso de rendición de cuentas.

Manifiesta que a este equipo debe unirse un representante de la ciudadanía, puesto a consideración de la asamblea por unanimidad de todos los presentes se designa al Sr. César Cadena representante de la Comunidad Pataín.

Una vez conformada el equipo de rendición de cuentas, se pone a consideración la hoja ruta y el mapeo de actores para el proceso de rendición de cuentas generado en la reunión ordinaria del GADPRP de fecha 14 de enero de 2022, los mismos que se aprueban por todos los presentes en el siguiente detalle:

HOJA DE RUTA			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad.	Los responsables serán designados por la Asamblea.
FASE 1			
Mapeo de actores	14 – 01-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo
Consulta Ciudadana	21-02-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	GADPRP - Sistema de Participación Ciudadana
Entrega de temas al GAD	24-02-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana
FASE 2			
Seguimiento a la entrega del informe a la ciudadanía	23-03-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Equipo mixto de rendición de cuentas
FASE 3			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas	28-03-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública	12-04-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Equipo mixto de rendición de cuentas
Participación en la deliberación pública	27-04-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana – GADPR PANZALEO
FASE 4			
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana	15-05-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



MAPEO DE ACTORES Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo organización	Ubicación y dirección		Presidente/a o Representante:	Datos de contacto:
			Urba no	Rural		
Comunidad Achilguango La Delicia	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 100 metros del peaje de Panzaleo	Nancy Lascano	Celular: 0979242014
Comunidad Pataín	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 4 km en sentido sur este desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Edwin Paredes	Celular: 0992552568
Comunidad San Francisco de Oliví	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 5.3 km en sentido este partiendo desde la Comunidad de Pataín	Fernanda Cantos	Celular: 0994136451
Junta Pro mejoras de Oliví Sur	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 2km en sentido sur este partiendo desde la comunidad de Pataín	Manuel Coque	Celular: 0999266746
Barrio San José de Jacho	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 3km en sentido Sur desde la Comunidad de Pataín	Sr. Edwin Malliquinga	Celular: 0979295591
Comunidad de Tiguato	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 1km de distancia en sentido Sur partiendo desde Jacho	Francisco Guano	Celular: 0979370397
Barrio San José de Curiquingue	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 4 km en sentido sur desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Sra. Edelmira Tonato	Celular: 0989042477

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Barrio Laguinato	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	A 3km en sentido sur este partiendo desde San José de Curiquingue	Alex Gómez	Celular: 0983761775
Barrio Brisas de Yambo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	A 3km partiendo desde el centro parroquial de Panzaleo	Milton Albuja	Celular: 0983531318
Comunidad Lampata Chasqui	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	A 2 km en sentido oeste partiendo desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Sr. Morales Gustavo	Celular: 0998524558
Centro Parroquial de Panzaleo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana	Ubicado en la cabecera parroquial	Sr. Martha Coque	Celular: 0987892430
Tenencia Política de Panzaleo	Coordinar y vigilar las actividades entre las Instituciones de Gobierno y la Comunidad	Régimen Dependiente	Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Sra. Jenny Fernández	Celular: 0958781650
Liga Parroquial de Panzaleo	Planificar, coordinar campeonatos que involucren a niños, jóvenes, adultos en certámenes de fútbol	Organización es barriales	Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Ab. Manuel Coque	Celular: 0986227792
Juez de Paz de la Parroquia de Panzaleo	Coordinar y vigilar las actividades entre las Instituciones de Gobierno y la Comunidad	Régimen Dependiente	Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Ab. Andrés Tasinchana	Celular: 0979072573

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



4. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE PANZALEO.

En este punto interviene el señor Mario Mora Presidente del GADPR Panzaleo quien pone en conocimiento de los presentes el Acuerdo Nro. SNP-2021-0010-A de fecha 19 de noviembre de 2021 emitido por la Secretaria Nacional de Planificación donde se expiden las directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, haciendo mención que el presente acuerdo debe ser aplicada para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados y es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizado provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales. Señala que la alineación consiste en asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, a la vez manifiesta que este ejercicio se realizara una sola vez, dentro del periodo de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales y no constituye necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Se indica que las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto, está será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien la validará y convocara al Consejo de Planificación del GADPR para su revisión y emisión del informe favorable.

Por lo indicado y considerando lo detallado en el Art. 37 de la Resolución 01-R-GADPRP-2016 RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO que señala: La designación de los representantes de la ciudadanía.

- Los representantes ciudadanos principales y suplentes del Consejo de Planificación, serán nombrados a través de la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación. Serán representantes de las Asambleas Ciudadanas, para un período fijo de dos años sin posibilidad de reelección inmediata, se titularizará a su respectivo suplente y la Asamblea Parroquial será informada a fin de que proceda a llenar la o las vacantes que se produjeran, hasta terminar el período.

Además, en cumplimiento al Código de Planificación Finanzas Públicas que señala en su Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Previo a lo analizado se procede con la conformación del consejo de planificación, el mismo que por unanimidad de los presentes queda establecido de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial: Sr. Mario Mora
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial: Tlgo. Hernán Torres.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial: Ing. Cristina Tiglla.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación: Sra. Fernanda Cantos, Sra. Edelmira Tonato y Sr. Gustavo Morales.

3. CLAUSURA

No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 16h59 pm.

Sr. Mario Mora
PRESIDENTE GADPRP



Ing. Cristina Tiglla

SECRETARIA TESORERA GAPDPR

Dirección: Calle Simón Bolívar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



HOJA DE RUTA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

HOJA DE RUTA			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad.	Los responsables serán designados por la Asamblea.
FASE 1			
Mapeo de actores	14 - 01-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo
Consulta Ciudadana	21-02-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	GADPRP - Sistema de Participación Ciudadana
Entrega de temas al GAD	24-02-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana
FASE 2			
Seguimiento a la entrega del informe a la ciudadanía	23-03-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Equipo mixto de rendición de cuentas
FASE 3			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas	28-03-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública	12-04-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Equipo mixto de rendición de cuentas
Participación en la deliberación pública	27-04-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Sistema de Participación Ciudadana - GADPR PANZALEO
FASE 4			
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana	15-05-2022	Salón de sesiones GADPR Panzaleo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo

FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL GADPRP

FIRMA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Mario Mora
PRESIDENTE GADPR PANZALEO
C.C.050088807



Sr. César Cadena
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
C.C. 0502257033

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 0302738099 / 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

MAPEO DE ACTORES

Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo organización	Ubicación y dirección		Presidente/a o Representante:	Datos de contacto:
			Urbano	Rural		
Comunidad Achilguango La Delicia	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 100 metros del peaje de Panzaleo	Nancy Lascano	Celular: 0979242014
Comunidad Pataín	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 4 km en sentido sur este desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Edwin Paredes	Celular: 099252568
Comunidad San Francisco de Uliví	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 5.3 km en sentido este partiendo desde la Comunidad de Pataín	Fernanda Cantos	Celular: 0994136451
Junta Pro mejoras de Uliví Sur	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 2km en sentido sur este partiendo desde la comunidad de Pataín	Manuel Coque	Celular: 0999266746
Barrio San José de Jacho	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 3km en sentido Sur desde la Comunidad de Pataín	Sr. Edwin Malliquinga	Celular: 0979295591
Comunidad de Tigualo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 1km de distancia en sentido Sur partiendo desde Jacho	Francisco Guano	Celular: 0979370397
Barrio San José de Curiquingue	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 4 km en sentido sur desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Sra. Edelmira Tonato	Celular: 0989042477

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Barrio Laguinato	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 3km en sentido sur este partiendo desde San José de Curiquingue	Alex Gómez	Celular: 0983761775
Barrio Brisas de Yambo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 3km partiendo desde el centro parroquial de Panzaleo	Milton Albuja	Celular: 0983531318
Comunidad Lampata Chasqui	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		A 2 km en sentido oeste partiendo desde el Centro Parroquial de Panzaleo	Sr. Morales Gustavo	Celular: 0998524558
Centro Parroquial de Panzaleo	Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Ciudadana		Ubicado en la cabecera parroquial	Sr. Martha Coque	Celular: 0987892430
Tenencia Política de Panzaleo	Coordinar y vigilar las actividades entre las Instituciones de Gobierno y la Comunidad	Régimen Dependiente		Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Sra. Jenny Fernández	Celular: 0958781650
Liga Parroquial de Panzaleo	Planificar, coordinar campeonatos que involucren a niños, jóvenes, adultos en certámenes de futbol	Organizaciones barriales		Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Ab. Manuel Coque	Celular: 0986227792
Juez de Paz de la Parroquia de Panzaleo	Coordinar y vigilar las actividades entre las Instituciones de Gobierno y la Comunidad	Régimen Dependiente		Edificio del GAD Parroquial de Panzaleo, calle Sixto Salazar y Amazonas	Ab. Andrés Tasinchana	Celular: 0979072573

FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL GADPRP

FIRMA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA


Sr. Mario Mora

PRESIDENTE GADPR PANZALEO


Sr. César Cadena

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Dirección: Calle Sixto Salazar y No Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0982569109

Mail: junta.parroquial@panzaleo.gob.ec

Salcedo - Cotacachi





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO**

RUC: 0560017350001



OF. N.º 028-2022 GADPRP
Panzaleo, 17 de febrero de 2022

Sra. Martha Coque **PRESIDENTE CENTRO PARROQUIAL DE PANZALEO**
Ing. José Villacis **PRESIDENTE COMUNIDAD LA DELICIA**
Ab. Edwin Paredes **PRESIDENTE COMUNIDAD DE PATAÍN**
Sra. Fernanda Cantos **PRESIDENTA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE ULIVÍ**
Sr. Manuel Coque **PRESIDENTE BARRIO ULIVÍ SUR**
Sr. Edwin Malliquinga **PRESIDENTE SAN JOSÉ DE JACHO**
Sr. Francisco Guano **PRESIDENTE COMUNIDAD DE TIGUALO**
Sra. Edelmira Tonato **PRESIDENTA BARRIO SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE**
Sr. Alex Gómez **PRESIDENTE SECTOR LAGUINATO**
Sr. Milton Albuja **PRESIDENTE BARRIO BRISAS DE YAMBO**
Sr. Wilson Campuzano **PRESIDENTE COMUNA LAMPATA CHASQUI**
Sra. Jenny Fernández **TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA DE PANZALEO**
Ab. Andres Tasinchana **JUEZ DE PAZ DE LA PARROQUIA DE PANZALEO**
Presente

De mi consideración:

A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, que me honro en presidir me permito presentarle el saludo más cordial y respetuoso.

Por medio del presente documento me dirijo a usted para **CONVOCAR** a reunión de trabajo, para el día lunes 21 de febrero de 2022 a las 15h00 pm en el salón de sesiones del GAD Parroquial Rural de Panzaleo, ubicado en la calle Sixto Salazar y Amazonas; con la finalidad de continuar con el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de Panzaleo del año 2021; correspondiente a la fase 1 de la etapa de la Consulta Ciudadana.

Esperando contar con su presencia, reiteramos nuestro saludo de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Mario Mora
PRESIDENTE
G.A.D.P.R. PANZALEO



Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 0987428572
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO**

RUC: 0560017350001



**CONSTATAción ENTREGA CONVOCATORIAS OP. N° 028-2022 GADPRP
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSULTA CIUDADANA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	BARRIO / COMUNIDAD	FIRMA
1	Martha Bexue	050171569-4	Centro Parroquial	
2	Wendy Fonseca	050362761-4	La Delicia	
3	Edum Paredes	050238450-6	Patain	
4	Edwin Malliquinga	050246394-6	San José de Jacho	
5	Edelmira Tonato	050178790-7	San José de Curiquingue	
6	Francisco Eduardo Guanu Malliquinga	050177466-3	Tigualó	
7	Manuel Cogue		Ulivi Sur	
8	Zoila Malliquinga	050169945-8	San Francisco de Ulivi	
9	Alex Gomez	180339226-3	Laguinato	
10	Milton Albiñi	100056223-9	Brisas de Yambo	
11	Geovanny Quinato	050301365-8	Lampata Chasqui	

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 0987428572
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ASAMBLEA GENERAL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REUNIÓN 21 DE FEBRERO DE 2022

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las quince horas con seis minutos del 21 de febrero de 2022, se reúnen en asamblea general los integrantes del sistema de participación ciudadana de la Parroquia de Panzaleo, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADPRP para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Presidente del GADPRP.
3. Entrega del PDYOT, Plan de Gobierno, POA y presupuesto del GADPRP del año 2021 a la ciudadanía para su análisis.

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

- Con la presencia de las autoridades parroquiales:

Sr. Mario Mora presidente del GADPRP, Tlgo. Hernán Torres Vicepresidente GADPRP, Ab. Edwin Paredes Vocal GADPRP, Sr. Walther Cunalata Vocal GADPRP, Sr. Orlando Chiliquina.

- Por la ciudadanía:

La Delicia: Sra. Mery Padilla
San Francisco de Uliví: Sra. Fernanda Cantos
Tigualo: Sra. Carmita Borja
Lampata Chasqui: Sr. Wilson Campuzano
San José de Curiquingue: Sra. Edelmira Tonato.
Laguinato: Sr. Alex Gómez
Centro Parroquial: Sra. Martha Coque
Pataín: Sra. Gladys Acosta
Uliví Sur: Sr. Manuel Coque

- En representación de la Tenencia Política de Panzaleo: Sra. Jenny Fernández.
- Juez de Paz de la Parroquia de Panzaleo: Ab. Andrés Tasinchana.
- Representante de la ciudadanía del proceso de rendición de cuentas del año 2021: Sr. Cesar Cadena.

2. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADPRP.

Interviene Sr. Mario Mora Presidente del GADPRP quien emite un saludo cordial y afectuoso, a los presentes e instala la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



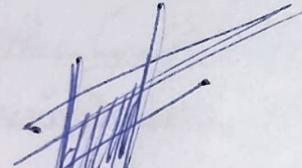
4. ENTREGA DEL PDYOT, PLAN DE GOBIERNO, POA Y PRESUPUESTO DEL GADPRP DEL AÑO 2021 A LA CIUDADANÍA PARA SU ANÁLISIS.

En este punto, en cumplimiento a lo descrito en la resolución RESOLUCIÓN N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Concejo de Participación Ciudadana Y Control Social, se procede con la entrega de la documentación referente a la FASE 1 etapa consulta ciudadana, que contiene el Plan Operativo Anual del año 2021, Plan Anual de Contratación año 2021, Presupuesto 2021, Plan de Gobierno del señor presidente del GADPRP, y el Plan de desarrollo de la Parroquia de Panzaleo actualización 2019 – 2023, para que por parte de la ciudadana sea evaluado y se emitan los temas de interés que requieran se rinda cuentas por parte del GADPR Panzaleo.

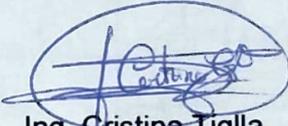
Las matrices que presentará cada uno de los integrantes del sistema de participación ciudadana de la Parroquia de Panzaleo, será remitida al GAD Parroquial de Panzaleo a través de oficio por parte del Sr. Cesar Cadena en calidad de Representante de la Ciudadanía del proceso de rendición de cuentas del año 2021, hasta el 24 de febrero de 2022 en las oficinas de la institución, conforme la matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana establecida

3. CLAUSURA

No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 16h18 pm.


Sr. Mario Mora
PRESIDENTE GADPRP




Ing. Cristina Tiglla
SECRETARIA TESORERA GAPDPR


Sr. César Cadena
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
PROCESO DE RENDICIÓN CUENTAS DEL GADPRP DEL AÑO 2021



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



CONSTATAción DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSULTA CIUDADANA PLAN DE GOBIERNO, POA, PDYOT Y PAC DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPR PANZALEO AÑO

2021

FECHA DE ENTREGA: 21 DE FEBRERO DE 2022

LUGAR: Salón de Honor de la Parroquia de Panzaleo

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	SECTOR	FIRMA
Martha Beatriz Coque Garzaletín	050119694	Centro Parroquial	<i>Martha Coque</i>
Manuel Coque	0501700421	Ulu. Sur	<i>Manuel Coque</i>
Edelmira Tonato	0501787907	San José de Guiquece	<i>J. Tonato</i>
Wilson Campuzano	0502099187	Sampaco Chocqui	<i>Wilson Campuzano</i>
Hernán Torres	171203427.9	Vicepresidente	<i>Hernán Torres</i>
Walter Cuyulata	0502195324	Vocal	<i>Walter Cuyulata</i>
Edwin Torres	050238450-6	Vocal	<i>Edwin Torres</i>
Carmita Barja	050238630-3	Tigualo	<i>Carmita Barja</i>
Fernanda Campos	1204421646	San Ramón Ulu.	<i>Fernanda Campos</i>
Gladys Acosta		Pataín	<i>Gladys Acosta</i>
Alejo González	180335226.3	Jaguinabo	<i>Alejo González</i>
Mery Padilla	0502220924	La Delicia	<i>Mery Padilla</i>
Andrés Tassinchara	0503795874	Juez de Paz Panzaleo	<i>Andrés Tassinchara</i>
Jenny Fernández	050342761-9	Teniente Político Panzaleo	<i>Jenny Fernández</i>
Besor Alfonso Padana	0502254033	Representante Pataín ciudadanía	<i>Besor Alfonso Padana</i>
MARIO MORA	0500888078	GAD PANZALEO	<i>Mario Mora</i>

PAC

Sistema Oficial de Contratación Pública

RUC: 0560017350001 |

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PANZALEO

Usuario: jppanzaleo | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Consulta del Plan Anual de Contratación



Buscar

Limpiar

Imprimir

Entidad Contratante:



Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2022 ▾

Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Año de Adquisición: 2021

Valor Asignado: \$ 115,145.8800

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	75.05.01.01	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Construcción del cerramiento del cementerio de la Comunidad Lampata Chasqui segunda etapa obra adjudicada en el año 2020	1.00	Unidad	4,848.4800	4,848.48	C1
2	75.01.99.02	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Otras obras de infraestructura en el Barrio Ulivi Sur	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C3
3	75.01.99.01	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Obras de mejoramiento en la	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C3

4	75.01.05.03	532110021	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Comunidad de San Francisco de Uliví Adoquinado de la vía de ingreso al UPC Pataín hacia la vía ecológica de la comunidad de Pataín a través de convenio con el GAD Municipal Salcedo	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1
5	75.01.05.02	532110021	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Mejoramiento de la vía Los Guarangos de la Comunidad de La Delicia mediante convenio GAD Provincial Cotopaxi y el GADPRP	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1 C2
6	75.01.05.01	532110024	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Construcción de reductores de velocidad en diferentes sectores de la Parroquia de Panzaleo	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C3
7	75.01.04.03	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Reconstrucción del parque recreativo de la Comunidad de Tigualo	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C3
8	75.01.04.02	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Construcción del estadio del Centro Parroquial de Panzaleo	1.00	Unidad	38,298.4100	38,298.41	C3
9	75.01.04.01	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Adecantamiento de las baterías sanitarias ubicadas junto a la cancha	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2 C3

10	73.15.12.01	021290211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	comunal de la Delicia Dotación y capacitación en especies menores para fomentar la seguridad alimentaria	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1 C2
11	73.08.24.02	621290011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Proyecto de desnutrición enfocado a los niños vulnerables de Panzaleo	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C3
12	73.08.24.01	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Botiquin de emergencia Tutores adultos Mayores convenio GADPRP MIES	2.00	Unidad	133.9300	267.86	C1 C2
13	73.08.24.01	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Material didáctico convenio GADPRP MIES Atención Adultos Mayores	2.00	Unidad	714.2900	1,428.58	C1 C2
14	73.08.24.01	643500012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de transporte adultos mayores convenio GADPRP MIES	12.00	Unidad	160.0000	1,920.00	C1 C2 C3
15	73.08.11.04	611650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Dotación de materiales de construcción para la nueva casa comunal de Patatin	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C3
16	73.08.11.03	611650011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mejoramiento de diferentes espacios públicos de la Parroquia Panzaleo a través de la	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1 C2 C3

17	73.08.11.02	611650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	dotación de materiales de construcción Dotación de materiales de construcción para el mejoramiento del Calvario de Lampata Chasqui	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2
18	73.08.11.01	611650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Adquisición de materiales de construcción para las aceras y bordillos del Barrio Curiquingue	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
19	73.06.06.01	929000211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Honorarios por contrato instructor escuela de Fútbol - convenio GAD Provincial Cotopaxi	1.00	Unidad	5,400.0000	5,400.00	C1
20	73.05.04.01	611860013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Arrendamiento de maquinaria y equipo para el alcantarillado del Barrio Brisas de Yambo convenio GAD Municipal Salcedo	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1
21	57.02.01	713350012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Póliza de caución de los servidores públicos del GADPRP	1.00	Unidad	803.5700	803.57	C1
22	53.08.03	3533100123	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Ambiental atomizador	15.00	Unidad	2.8600	42.90	C1
23	53.08.03	3533100121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Ambiental en pastillas	23.00	Unidad	0.8700	20.01	C1

24	53.08.03	3462009216	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Antisarro	8.00	Unidad	18.6800	149.44	C1
25	53.08.03	3462009219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Desinfectante	6.00	Unidad	21.0400	126.24	C1
26	53.08.03	3899300112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Escobas	5,00	Unidad	2.7000	13.50	C1
27	53.08.03	3899300115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Escobas de madera	3.00	Unidad	4.1500	12.45	C1
28	53.08.03	3641000232	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Funda basura	10.00	Unidad	1.9400	19.40	C1
29	53.08.03	266101217	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Paños de limpieza	10.00	Unidad	3.9500	39.50	C1
30	53.08.03	389930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Trapeador	6.00	Unidad	3.8300	22.98	C1
31	53.08.02	321292018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADORES	15.00	Unidad	1.6500	24.75	C1
32	53.08.02	321530319	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Archivadores con tapa	50.00	Unidad	1.5000	75.00	C1
33	53.08.02	3260002110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Carpetas folder de cartulina manila vincha incluida	100.00	Unidad	0.1200	12.00	C1
34	53.08.02	326000962	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CD	100.00	Unidad	0.2600	26.00	C1
35	53.08.02	326000934	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Corrector tipo esfero	3.00	Unidad	0.9000	2.70	C1
36	53.08.02	389110011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Esferos	50.00	Unidad	0.2200	11.00	C1
37	53.08.02	3212920120	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Papel Bond	20.00	Unidad	6.0000	120.00	C1
38	53.08.02	3699000113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo	Separadores	30.00	Unidad	1.9500	58.50	C1

					Corriente		Electrónico	plásticos						
39	53.08.02	36990001141	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	Sobre para CD	1.00	Unidad	3.9300	3.93	C1
40	53.08.02	3891201410	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	Tinta impresora GADPR Panzaleo	15.00	Unidad	20.1400	302.10	C1
41	53.08.02	351400018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	Tinta para sello	6.00	Unidad	0.3200	1.92	C1
42	53.07.02	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de los equipos informáticos del GADPR Panzaleo	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C1 C2
43	53.07.01	831600211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Actualización del paquete contable CONTROL GUB correspondiente al año 2021	1.00	Unidad	223.2100	223.21	C1
44	53.02.02	852300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicio de monitoreo de las alarmas de seguridad del edificio del GADPR Panzaleo	12.00	Unidad	25.0000	300.00	C1
45	53.02.01	859400011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Impresión de folletos procesos administrativos del Gobierno Parroquia	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1
												TOTAL: \$115,145.8800		

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
TOTAL: \$0.0000															

POA

PLAN DE

GOBIERNO

PARALELO POR EL SUFRAGIO

"AT" LISTA 101 Y CIRCULO LISTA 20

PERIODO 2019 - 2023

ALIANZA "EL TRABAJO CONTINUA"



101



21

**PLAN DE TRABAJO DE LOS
CANDIDATOS A VOCALES DE LA
JUNTA PARROQUIAL DE
PANZALEO POR EL MOVIMIENTO
“ATI” LISTA 101 Y CREO LISTA 21
PER’IODO 2019 – 2023**

ALIANZA “EL TRABAJO CONTINUA”

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PANZALEO

En la actualidad es importante continuar con el modelo de gestión en el Gobierno Parroquial, respetando las normas jurídicas, enmarcados en la participación ciudadana, con el fin de dar a cada comunidad lo que le pertenece, haciendo que la justicia guíe en el proceso de priorizar y distribuir los recursos necesarios para el verdadero desarrollo y progreso de la parroquia, haciendo que la Junta Parroquial sea el Gobierno más cercano y confiable de su pueblo.

Seguiremos trabajando para que la población de Panzaleo siga siendo económicamente activa y productiva, con familias unidas, saludables y socialmente solidarias, forjando el desarrollo sostenible y sustentable, donde exista verdaderamente la soberanía alimentaria, con servicios básicos satisfechos, suelos altamente productivos con irrigación tecnificada y permanente, una red vial que responda a las necesidades de las comunidades, en un ambiente sano, saludable y equilibrado, con una identidad cultural fuertemente definida, educación que responda a los grandes intereses de la población, un plan de turismo adecuado, donde las personas a nivel nacional e internacional visiten estos lugares, con autoridades con capacidad técnica en planificación, administración y gestión de proyectos y programas de desarrollo local y nacional, y por consiguiente se fomenten acciones solidarias para la convivencia.

1.- MISION:

"Cumplir con eficiencia, eficacia y honestidad la Administración Pública de los recursos administrativos, financieros y humanos, mejorando la infraestructura comunitaria y velando los intereses de los grupos más vulnerables"

2.- VISION:

La parroquia Panzaleo para el año 2023 se constituirá en un espacio digno de vivir para sus habitantes, fomentando el desarrollo turístico explorando las

riquezas productivas y naturales de la zona para crear fuentes de trabajo; que sea generadora de sus propios recursos y bienestar de sus habitantes elevando su nivel de vida.

3.- BASE LEGAL

La Junta parroquial es el órgano estatal de las parroquias rurales de un determinado cantón, es la instancia de gobierno que se encuentra unida a la ciudadanía en el ámbito parroquial rural, lo que mejora las relaciones entre el estado y la sociedad civil, es por eso que el Art. 248 de la Constitución de la República del Ecuador, las considera como unidades básicas para la participación ciudadana en los organismos descentralizados autónomos que son tomadas en cuenta para la planificación nacional bajo los preceptos del Buen Vivir y el Art. 255 de la Constitución de la República del Ecuador establece la obligatoriedad de los miembros de la Junta Parroquial sean elegidos por votación popular y que su máximo representante será el que obtenga una mayor votación. También en la Constitución está previsto un régimen de competencias para los gobiernos parroquiales señalados en el Art. 267 que detalla claramente cuáles son las competencias para la jurisdicción parroquial

En el presente Plan de Trabajo del GAD rural de la Parroquia Panzaleo del Cantón Salcedo, se ha tomado como apoyo, la base legal: 1.- Constitución de la República del Ecuador; 2.- Ley del COOTAD; 3.- Ley de Participación ciudadana; 4.- Contenidos sobre el Buen Vivir; 5.- Plan de Gobierno del CREO-ATI y Plan de Ordenamiento Parroquial de Panzaleo.

4.- OBJETIVOS:

4.1.- OBJETIVO GENERAL:

Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución, respetando la Constitución, la Ley y Reglamento de la Junta Parroquial, Ley de Contratación Pública y otras afines a la administración pública, procurando el bienestar social,

cultural, ambiental, político y económico, buscando el desarrollo organizado, sostenible y dinámico; en coordinación con los gobiernos cantonal, provincial y nacional.

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, mediante la Asamblea Parroquial,
- Planificar y mantener en coordinación con el Gobierno Provincial la vialidad de la parroquia,
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno,
- Promover la organización de los ciudadanos de los barrios y comunidades, con el carácter de organizaciones territoriales de base,
- Incentivar al desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de nuestros objetivos; y,
- Emitir acuerdos y resoluciones en uso de las facultades legales, en el ámbito de nuestras competencias y territorio.

5.- PROGRAMA DE GOBIERNO:

Nuestro programa de gobierno está basado en:

La acción de las potestades legales a través de acuerdos y resoluciones, de conformidad con las capacidades asignadas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Juntas Parroquiales.

6.- DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA PARROQUIA:

La parroquia de Panzaleo, pertenece al cantón Salcedo, reúne las características geográficas, turísticas, culturales y políticas que lo convierten en un sector ecológico y turístico, tradicionalmente, las estrategias de supervivencia económica tienen que ver principalmente con la ganadería (minima escala),

fruticultura y la agricultura; especialmente el cultivo de maíz, fréjol, tomate, papas, alfalfa y otros, que constituyen la más importante fuente de ingreso para las familias: sin embargo, las principales necesidades son: ampliar el caudal del agua potable, vialidad, grupos vulnerables, salud, educación, etc.

7.- PROGRAMA DE TRABAJO CON LAS ACCIONES BÁSICAS EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS CANTONAL Y PROVINCIAL:

- Planificar el desarrollo parroquial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial mediante la asamblea parroquial.
- Gestionar para la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos de los espacios públicos de la parroquia.
- Incentivar al desarrollo de actividades productivas comunitarias.
- Preservación de la biodiversidad y protección de medio ambiente.
- Gestionar el mantenimiento y construcción de la vialidad de la parroquia con los GADS Cantonales y Provinciales.
- Realizar convenios interinstitucionales en áreas de productividad y vialidad.
- Legislar y fiscalizar
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- Establecer marcos legales de manera participativa, los que permitan el desarrollo de la parroquia.
- Atención de Grupos Prioritarios.
- Realizar convenios de gestión para el mantenimiento y construcción de escenarios deportivos.
- Realizar un Plan conjunto con el GAD Cantonal para dotación de Agua Potable y Alcantarillado.
- Gestionar Estudios para la dotación de Servicios Básicos.
- Gestionar proyectos y ejecución de Riego.
- Insectivar políticas culturales y deportivas en coordinación con barrios, comunidades, Gobiernos seccionales e instituciones rectoras del deporte.

Este plan de trabajo está abalizado por los cinco candidatos principales y cinco suplentes a la Junta Parroquial de Panzaleo por el Movimiento Alternativo de trabajo Integral ATI y el Movimiento Creando Oportunidades CREO, Alianza EL TRABAJO CONTINÚA, bajo nuestra responsabilidad.

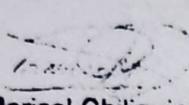
CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE PANZALEO

Principales



Mario Leovigildo Mora Espin

C.I. 05008807-8



Daniela Marisol Chilingua Angulo

C.I. 050335616-4



Daniel Fernando Bustos

C.I. 050200739-6



María Mercedes Malliquinga Larcos

C.I. 050248759-8



Edwin Fernando Muisin Cacpata

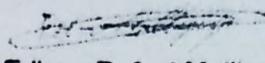
C.I. 050268366-7

Alternos



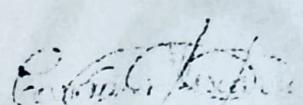
Blanca Margot Balseca Navas

C.I. 0500133289-9



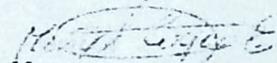
Edison Rafael Malliquinga Cunalata

C.I. 050225281-0



Carmen Leonila Viscarra Cunalata

C.I. 050209584-7



Manuel Mesías Coque Espín

C.I. 050170042-1



Erika Alexandra Villacis Villacis

C.I. 050362932-1

GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTO DE DEPENDENCIA RURAL
DEPARTAMENTO DE PANAJALEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PDYOT

PDYOT

MODELO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TOMO II

2018 - 2023

100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT

Actualización 2019 - 2023



MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT TOMO III.

Administración 2019 – 2023

Julio 2020

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
PANZALEO**

ACTUALIZACIÓN 2019 – 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

Administración 2019-2023

Sr. Mario Leovigildo Mora Espín
Presidente del GADPR Panzaleo

Tlgo. Hernán Germánico Torres Coque
Vicepresidente del GADPR Panzaleo

Dr. Edwin Fabián Paredes Chilibingua
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Orlando Marcelo Chilibingua Orozco
Vocal del GADPR Panzaleo

Sr. Walter Guillermo Cunalata Núñez
Vocal del GADPR Panzaleo

Ing. Cristina Elizabeth Tiglla Velasque
Secretaria/ Tesorera del GADPR Panzaleo

**Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADPR
Panzaleo 2019 – 2023**

Coordinación Técnica para la Actualización del PDOT 2020-2023
GADPR Panzaleo

Coordinación consultoría

Ing. Anabel Pérez Robalino. Consultora, Técnica en Planificación y SIG

Derechos de autor: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Panzaleo
Contenido y reproducción permitida citando la fuente.

**MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PANZALEO**

TOMO III. MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT	5
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN.....	6
3. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	7
4. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN	7
4.1. Lineamientos	8
5. LA OPERATIVIZACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PDOT	9
6. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.....	10
7. LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDOT EN EL MODELO DE GESTIÓN	11
7.1. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN.....	11
7.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PODT	12
7.2.1. Ciclo de gestión, articulación y coordinación del sistema.....	12
7.2.2. Estructura Funcional Institucional y Gestión del PDyOT.....	15
7.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación.....	18
7.3.1. Marco legal para la gestión de riesgos.....	21
7.3.2. Estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos.....	23
• <i>Salas de situación</i>	27
• <i>Esquema de respuesta</i>	27
• <i>Incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos en el territorio</i>	28
7.3.3. Estrategias de gestión integral del riesgo	28
• <i>Modelo de gestión de riesgos - GAD Parroquial</i>	29
7.3.4. Estrategias de articulación y coordinación para la mitigación del cambio climático.....	32
7.4. Estrategias de participación ciudadana y control social	35
7.4.1. Niveles de participación y comunicación	36
7.4.2. Participación ciudadana y mesas de concertación.....	37
7.5. Estrategia de promoción y difusión del PDOT.....	38
7.6. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT	40
8. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT.....	47
8.1. Estrategia de articulación de programas de competencias exclusivas y concurrentes ...	49
• <i>Proyectos relacionados con la competencia exclusiva y concurrente</i>	49
• <i>Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias</i>	51
9. PRESUPUESTO DEL PDOT	52
9.1. Presupuesto por componente	53
10. MATRIZ DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES DE DESARROLLO.....	59
10.1. Matriz del modelo de gestión del componente Ambiental Biofísico.....	59
10.2. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural.....	60
10.3. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo	62
10.4. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad.....	63
10.5. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional.....	66
11. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS TERRITORIALES	67
• <i>Vialidad</i>	67

• <i>Desarrollo productivo</i>	69
12. AGENDA REGULATORIA.....	72
BIBLIOGRAFIA.....	73

Cuadro 1. Sectores priorizados para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el Ecuador	32
Cuadro 2. Estrategia de Articulación - Cambio Climático	34
Cuadro 3. Cumplimiento de Meta PDOT	45
Cuadro 4. Cobertura de programas y/o proyectos implementados	45
Cuadro 5. Avance Presupuestario de programas y/o proyectos implementados.....	46
Cuadro 6. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes	49
Cuadro 7. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias	51
Cuadro 8. Monto referencial de financiamiento del PDOT 2019 – 2023	52
Cuadro 9. Presupuesto componente Ambiental	53
Cuadro 10. Presupuesto componente Socio Cultural.....	54
Cuadro 11. Presupuesto componente Económico Productivo.....	55
Cuadro 12. Presupuesto componente Asentamientos Humanos. Movilidad, Conectividad y Energía	56
Cuadro 13. Presupuesto componente Político Institucional	58
Cuadro 14. Matriz del modelo de gestión del Componente Ambiental.....	59
Cuadro 15. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural.....	60
Cuadro 16. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo	62
Cuadro 17. Matriz del modelo de gestión del Componente Asentamientos Humanos, que incluye Movilidad, Energía y Conectividad	63
Cuadro 18. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional.....	66
Cuadro 19. Priorización de acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021-2028	67

Gráfico 1. Ciclo de la gestión	12
Gráfico 2. Articulación PDyOT	14
Gráfico 3. Estructura orgánico funcional	15
Gráfico 4. Organigrama para viabilizar a la ejecución del PDyOT	16
Gráfico 5. Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)	24
Gráfico 6. Esquema de Coordinación del Sistema	25
Gráfico 7. Esquema del COE Parroquial articulado al COE Cantonal.....	26
Gráfico 8. Modelo de gestión de riesgos	29
Gráfico 9. Mesa de trabajo para articulación	37
Gráfico 10. Conformación del ámbito ciudadano	42

Mapa análisis 1. Priorización acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021 - 2028	68
Mapa análisis 2. Líneas estratégicas de Desarrollo, Turismo	71

MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO

TOMO III. MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT

1. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo establecida en la Constitución del Ecuador, en el Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA, y los Acuerdos Internacionales según la AGENDA 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, se basan en principios conceptuales de unidad a favor de las personas, los territorios, la prosperidad y el planeta, a más de su articulación entre los distintos niveles de gobierno, que tienen como obligación la unidad territorial, económica y la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano. Este principio se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y en las leyes, cuyas disposiciones ordenan el proceso de descentralización y autonomías, especificando que en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional, provincial, cantonal o parroquial. **Esta orientación expresa un único orden económico- social y solidario a nivel nacional para que la asignación de las competencias no produzca inequidades territoriales, sino una igualdad de trato, lo que es reconocido como EQUIDAD SOCIAL.**

El Desarrollo local y el Ordenamiento Territorial, como definición general se puede indicar que son herramientas técnicas, administrativas y políticas con enfoque sistémico, que busca de forma continua y planificada el desarrollo equilibrado y sustentable del territorio, generando las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes a través de un proceso continuo y dinámico de toma de decisiones para el desarrollo y la gestión, encaminada a dar solución a varios problemas y procesos territoriales adversos como los desequilibrios territoriales de población y actividades; localizaciones incompatibles con el medio natural que provocan impactos ecológicos y paisajísticos no deseados, existen situaciones de vulnerabilidad frente a la localización de ciertos usos y actividades en zonas de riesgos naturales; déficits en infraestructura y equipamientos.

El **Modelo de Gestión** un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad, el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las políticas públicas y los recursos asignados a las mismas y su posterior evaluación. Los gobiernos deben establecer un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar los objetivos que en su proceso de planificación participativa se han fijado como estratégicos y creadores de valor público y, por tanto, productores de cambios sociales en respuesta a las demandas ciudadanas.

Gestionar para transformar mediante la participación por un nuevo actor protagónico de la sociedad: la ciudadanía, que se dota de nuevos medios de participación, seguimiento y evaluación

para poder manifestar de forma permanente, articulada y estructurada sus preferencias, necesidades, opiniones y reivindicaciones que deberán ser tomadas en cuenta y atendidas como obligación y no como concesión. Para lograr este objetivo se debe definir e implementar un nuevo y completo MODELO DE GESTIÓN, que permita la articulación normativa y operativa de los diferentes niveles de Planificación en el GAD Parroquial.

Este Modelo tiene una fundamentación legal amplia, en función de los distintos elementos del mismo, de la Constitución de Montecristi y de las leyes de la República de Ecuador.

2. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN

A continuación, se citan los principales preceptos legales en que se apoya todo el marco legal de los distintos componentes del Modelo de Gestión, tanto en su encuadre general (organización descentralizada del Estado y competencias de los GAD's en la administración y gestión pública local).

Constitución de la República del Ecuador, 2008

- Organización territorial y competencias del GAD Parroquial: Arts. 241, 267, 270, 271 CRE.
- Competencia de Planificación: Arts. 275, 279, 280, 297 CE.
- Participación, Transparencia y Control Social: Arts. 6, 61, 95, 100, 101, 102, 105, 204, 205 y 206 CE.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2012)

- Coordinación de la planificación: Arts.1, 3, 4, 26 y ss, 40.
- Sistema de Planificación: Arts. 20, 41, 42, 43.
- Lineamientos y Modelo de Gestión: Arts.2, 42, 46.
- Participación Ciudadana: Arts. 5, 28 y ss.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

- Funciones y Competencias: Arts. 64, 65, 146, 164.
- Planificación Participativa: Arts. 294, 295, 296, 297, 298 y 299.
- Participación Ciudadana y Control Social: Arts. 302, 303 a 312.
- Equidad de Género: Art. 599.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)

- Principios: Arts. 1,4 y 5.
- Revocatoria de Mandato: Arts.25.
- Participación Ciudadana, Instancia de Participación Local: Arts. 29, 56 a 66.
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Veedurías Ciudadanas: Arts. 73 y ss.
- Presupuestos Participativos: Arts. 67 y ss.
- Rendición de Cuentas: Arts. 88 a 95.

Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS, 2009)

- Control Social y Rendición de Cuentas: Art. 8 al 12.

3. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El texto del modelo de gestión del PDOT de la parroquia se basará exclusivamente en las disposiciones legales y reglamentarias existentes:

- a) En la aplicación y operativización del Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP- que señala el contenido y alcance del modelo de gestión.
- b) En las directrices contenidas en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal”, elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el año 2019. En esta guía, en 4 páginas, se indica el alcance de las estrategias que comprende el modelo de gestión según el Art. 42 del Código de Planificación y se recomienda 2 tablas para sistematizar la estrategia de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- c) En la aplicación y desarrollo de las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT” elaboradas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el año 2018.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Panzaleo, como parte del sector público ecuatoriano, está obligado y limitado a actuar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias existentes. Es ésta la razón por la que hemos referido las tres disposiciones anteriores.

4. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión del PDYOT se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben presidir la gestión pública y delimita e integra las herramientas, procesos, funciones de los distintos órganos, etc. necesarios para la implementación del ciclo de la planificación articulada, el presupuesto, el monitoreo y la evaluación, transversalizados por la participación ciudadana.

El modelo de gestión se ha estructurado en relación con el COOTAD, sobre las atribuciones del GAD Parroquial, mediante el cual deben ejecutarse el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, tomando como base las competencias exclusivas, concurrentes y las funciones que debe cumplir el GAD Parroquial, a fin de garantizar la realización del desarrollo y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en los distintos sectores de la población parroquial.

El Art. 42 del COPFP (reformado el 6 de mayo del 2019) señala que el modelo de gestión abarcará por los menos las siguientes estrategias:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Promoción y difusión del PDOT

- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Adicional se propone la estrategia de participación:

- Participación ciudadana y mesas de concertación

Por lo tanto, en el modelo de gestión del PDOT de la parroquia se desarrollará las cinco estrategias.

4.1. Lineamientos

Los lineamientos permiten conocer la postura sobre ciertos temas en la planificación, siendo también la **declaración de principios**. Por otra parte, un lineamiento es el **programa o plan de acción** que rige a cualquier institución.

De acuerdo a esta acepción, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro del GAD.

Los lineamientos generales del Modelo se enuncian a partir de sus principios esenciales, pues son los principios rectores del mismo, de forma que todas las acciones o propuestas que lo configuran y dan forma, deberán responder a tales lineamientos:

- **Gobernanza.** - La Gobernanza es el empoderamiento de la ciudadanía de la gestión y administración del GAD, en el que las decisiones se toman por la interacción entre las instituciones públicas y la sociedad mediante procesos continuos de planificación y participación ciudadana.
- **Participación ciudadana.** - La construcción e implementación de un verdadero sistema de participación ciudadana como eje transversal del GAD y como parte de la institucionalización del poder ciudadano en todo el ciclo de gestión, en un proceso permanente de democracia participativa y directa que contribuya en el ejercicio del derecho ciudadano, al avance y progreso de la parroquia.
- **Planificación integral.** - El sistema y procesos de planificación articulada constituyen el medio instrumental para lograr el desarrollo mediante una visión integral, estratégica a medio plazo, largo plazo y su ejecución operativa a corto plazo, contribuyendo e integrando la misma a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y aportando sus esfuerzos al progreso colectivo de la Parroquia.
La planificación del PDOT está articulada vertical y horizontalmente, respetando la jerarquía institucional del planeamiento y coordinada para el logro de los objetivos estratégicos para el desarrollo de la Parroquia.
- **Control social y rendición de cuentas.** - Mediante el sistema de monitoreo y evaluación se convierte en pieza esencial del sistema y Modelo de Gestión, todo ello como parte del poder ciudadano, se dota a la ciudadanía de una poderosa herramienta para ejercer en mejor forma el control social y a las autoridades electas para rendir cuentas de su gestión de forma permanente, eficaz y responsable.

5. LA OPERATIVIZACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PDOT

El modelo de gestión debe contribuir a la operativización del propósito del PDOT.

¿Cuál es el propósito de un PDOT parroquial?: El propósito es articular la visión territorial en el corto (1 o 4 años), mediano (8 años) y largo plazo (15 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, la cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; el acceso a los equipamientos públicos; la gestión en movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; la gestión al acceso a los servicios básicos, el relacionamiento de los asentamientos humanos urbano - rural. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador: 2019).

El modelo de gestión es la herramienta operativa que contribuye a la ejecución del PDOT. Por ello, en el modelo de gestión debe contribuir a la operativización del propósito del PDOT mediante las siguientes acciones:

- En la priorización de proyectos o en la definición de tiempos de ejecución de cada uno de los proyectos (año inicio y año meta) se incluirá los proyectos relacionados con el plan de trabajo e la autoridad. Por ejemplo, algunos proyectos del Plan de Trabajo del Presidente deberían programarse para que se ejecuten el año 2020 - 2023, por lo cual debe priorizarse en la elaboración del POA anual.
- En la priorización o en la definición de tiempos de ejecución tendrán prelación aquellos proyectos directamente relacionados con las competencias exclusivas del GAD Parroquial expresadas en el Art, 65 del COOTAD.
- En las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil hay dos temas a destacar. Primero, esta articulación permite que el gobierno parroquial lidere el desarrollo local en todas sus dimensiones ya que coordina el esfuerzo de inversión y gestión de los actores públicos, privados y sociales que actúan en la parroquia en función de implementar la propuesta del PDOT y su visión concertada de desarrollo. Segundo, en los proyectos relacionados con las atribuciones que tienen otros niveles de gobierno se deberá acordar con sus representantes la modalidad de ejecución: Convenio, mancomunidad, consorcio, delegación, reuniones bilaterales, etc.; y el señalamiento de la responsabilidad individual institucional o compartida. Por ejemplo, en un proyecto de fomento productivo constará que el Responsable es el Gobierno Provincial, pero del cual el GAD Parroquial solicitará información para coordinar acciones complementarias que aumenten el impacto de dicho proyecto mediante el mejoramiento vial y el GAD Municipal mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana de comercialización (mercados).
- La viabilidad presupuestaria o la capacidad financiera del GAD Parroquial es clave para que el modelo de gestión del PDOT sea aplicable. En otras palabras, la viabilidad presupuestaria tiene que ver con las probabilidades de poderse llevar a cabo la implementación de la Propuesta del PDOT de la parroquia. Las definiciones de estos plazos de ejecución son importantes para el

programa plurianual de inversiones, plan operativo anual y presupuesto anual, según lo disponen los Artículos: 233 y 234 del COOTAD.

6. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.

Para que la propuesta del PDOT se implemente, el GAD Parroquial a través del modelo de gestión debe institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia. Es decir, se definirá el responsable de Institucionalización de la planificación que en última instancia significa la aplicación permanente del modelo de gestión. Entonces, se especificará en el Estatuto Orgánico por procesos lo siguiente: atribuciones y responsabilidades, productos, los niveles de coordinación o articulación con las comisiones y la unidad técnica y responsable con las otras instituciones públicas o privadas u organizaciones sociales.

¿Cuáles son los pasos para institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial del nivel parroquial?

- Designar personal técnico permanente.
- Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
- Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local.
- Mantener un sistema de información geográfica local.”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador: 2019)

Por lo tanto, las acciones que le corresponde realizar al GAD Parroquial son las siguientes:

- Incorporar en el rol de pagos del GAD Parroquial el personal con el perfil técnico para desempeñar las funciones relacionadas con el ejercicio de las competencias de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
- Direccionar la programación presupuestaria anual para que aquellos proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos y metas del PDOT.
- Aplicación de la Estrategia de Seguimiento y evaluación del PDOT que se detalla en el presente documento.
- Generación, recopilación y sistematización de información de los temas relacionados con los indicadores y metas de la matriz de programas y proyectos del PDOT. Precisamente, esta acción será liderada por la unidad administrativa y técnica responsable de la institucionalización del proceso de planificación.
- Fortalecimiento de la Unidad Técnica dotándola del personal en Ingeniería Geográfica y de los sistemas informáticos relacionados a los sistemas de información geográfica, planificación territorial, que cuente con la experiencia en los temas concernientes a planificación.

7. LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDOT EN EL MODELO DE GESTIÓN

Considerando que el modelo de gestión de gestión del PDOT: “Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT.”; se hace necesario comprender el significado y el alcance de la propuesta PDOT.

En la Guía PDOT se indica que la propuesta “Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador: 2019)

Por lo tanto, el modelo de gestión debería incorporar y operativizar todos los elementos que forman parte de la Propuesta del PDOT que según el Art. 41 de la COPFP son los siguientes:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

El proceso para la implementación de la propuesta del PDOT parte de la ejecución de proyectos que permitan el logro de objetivos estratégicos que se expresan en la visión de desarrollo de mediano plazo.

Entonces en la matriz del modelo de gestión se incorporará lo siguiente: Objetivos de desarrollo y los nombres de los proyectos identificados en la Propuesta PDOT que señalen resultados, metas e indicadores por cada uno de ellos.

La recomendación que cabe es que el logro de los objetivos estratégicos se convierta “en el punto focal de la gestión” del GAD Parroquial en los próximos años.

7.1. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN

En función a lo mencionado y considerando la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que emite la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, dice “El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico. El modelo de gestión contiene al menos las siguientes estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Participación ciudadana y mesas de concertación
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Promoción y difusión del PDOT.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.

Las estrategias que se mencionan deben tener afinidad con lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional con respecto a los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

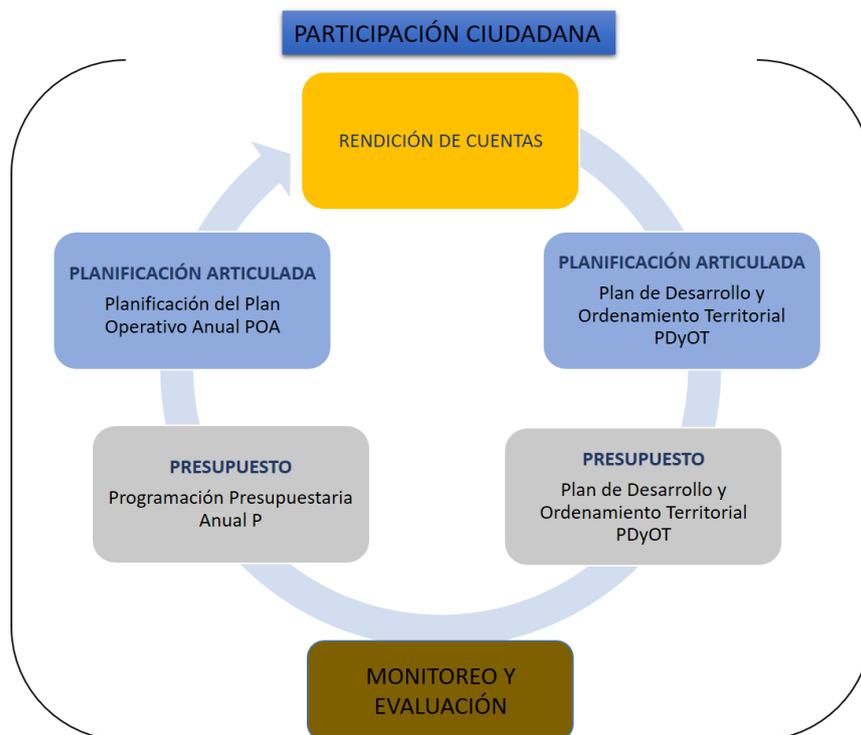
Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”.

7.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PODT

7.2.1. Ciclo de gestión, articulación y coordinación del sistema

El Modelo de Gestión, interrelaciona a sus 5 componentes (Planificación Articulada, Presupuesto, Gestión de Programas y Proyectos y Monitoreo y Evaluación y Participación Ciudadana) para que se conforme el Ciclo de Gestión. Todos estos componentes están transversalizados por la Participación Ciudadana. La organización del sistema y la interrelación entre los componentes del mismo es fundamental.

Gráfico 1. Ciclo de la gestión



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

La Planificación Articulada, conforma la base sobre la que gira el sistema, ya que es en este componente en el que se establecen los Objetivos y Metas (Resultados) y se crean los insumos, actividades y productos para lograr el Efecto e Impacto en la población que permita alcanzar los resultados esperados.

Pero el componente de Planificación Articulada, por sí mismo, no permite establecer todas las condiciones necesarias para la implantación del Modelo de Gestión en el Desarrollo. La Planificación debe ir acompañada y armonizada por el presupuesto, que es el componente que permite que todo lo planificado tenga su operatividad a través de su presupuesto y posterior ejecución o desarrollo.

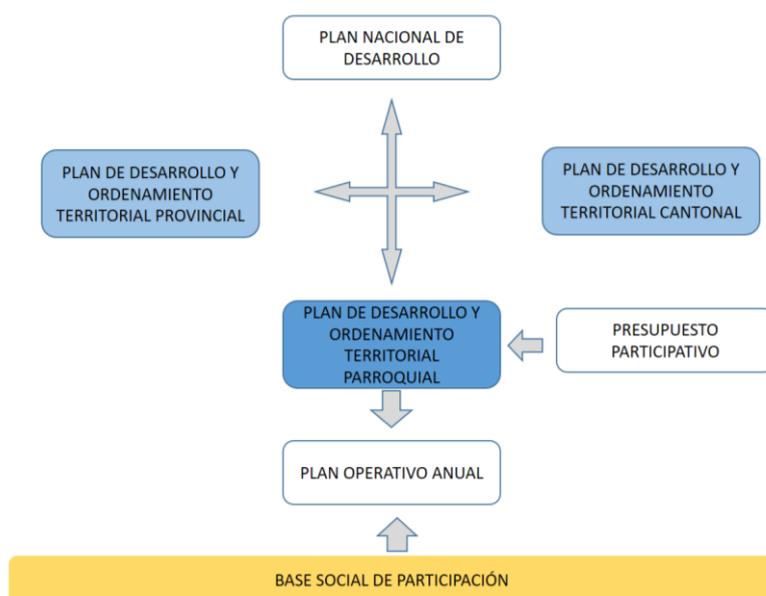
El Monitoreo y Evaluación es fundamental, ya que el monitoreo establece los mecanismos y herramientas que permiten la continua adecuación de lo planificado, realizando ajustes, correcciones, etc. que garanticen el camino correcto hacia el logro de los resultados esperados. A su vez, la evaluación permite de manera continua visualizar y analizar si el camino está siendo el correcto, ofreciendo información para la Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía.

La Participación Ciudadana es un Eje Transversal del Modelo, puesto que se engaza en todo el Ciclo, dotando al propio sistema de un elemento participativo que enriquece al propio Modelo.

El componente de la Planificación Articulada es el elemento cimentador del Modelo de Gestión, ya que el resto de componentes lo toman como referencia y se definen en relación al mismo.

En lo referente a la Articulación de la Planificación con otros instrumentos de diferentes rangos, es importante señalar que la Planificación del GAD debe estar totalmente articulada, a través del PDyOT cantonal, PDyOT Provincial y el Plan Nacional de Desarrollo como principal referente de planificación superior. A su vez, tal y como se especifica en el esquema anterior, el PDOT Parroquial debe estar articulado con el PDOT Cantonal y Provincial, tal y como marca la ley. A su vez, debe establecerse una articulación, con los presupuestos participativos parroquiales, en la propuesta se planteó la alineación de los diferentes objetivos a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial.

Gráfico 2. Articulación PDyOT



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Articulación e Instrumentos de Planificación.

En base a lo dispuesto por la normativa vigente y hace énfasis en los siguientes artículos:

Art. 15.- De la articulación intergubernamental. - La articulación intergubernamental es el vínculo entre los diferentes niveles de gobierno con competencias exclusivas y concurrentes en un territorio. Para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se deberán considerar en orden jerárquico las directrices constantes en los siguientes instrumentos:

1. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional;
2. Planes especiales para los proyectos nacionales de carácter estratégico;
3. Planes sectoriales de la Función Ejecutiva con incidencia en el territorio;
4. Planes de los Regímenes Especiales, de ser el caso; y,
5. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados que incidan en su territorio.

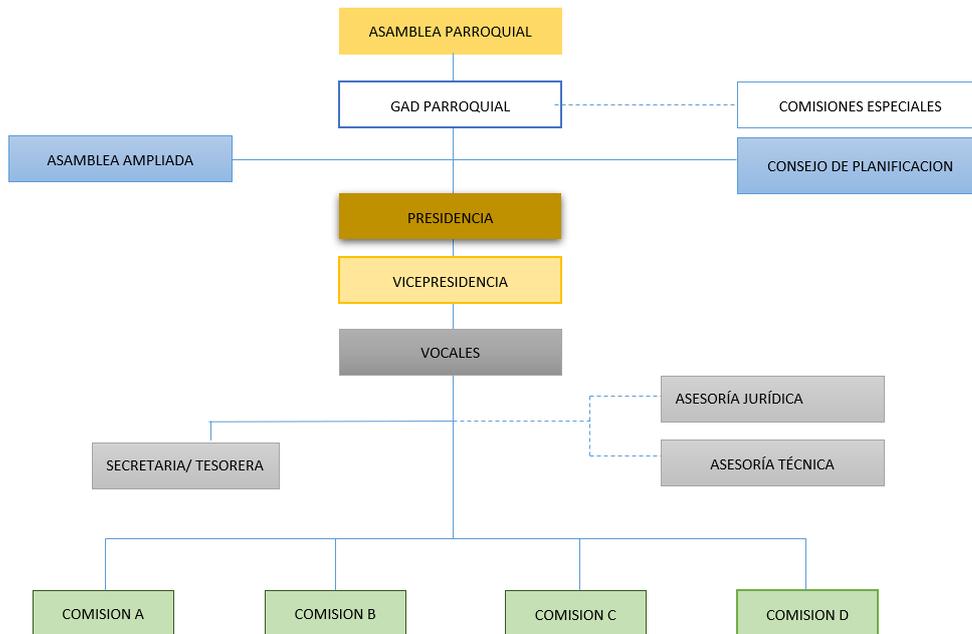
Para determinar una buena estrategia de articulación se deben considerar los siguientes aspectos:

- Mejorar las relaciones entre la GAD Parroquial y los actores locales.
- Fortalecimiento de las organizaciones locales existentes.
- Establecer vínculos de participación y planificación con actores que realizan actividades en el territorio parroquial.
- Identificar plenamente las necesidades que deben ser cubiertas a través de los mecanismos de articulación y con gestión política del GAD parroquial.

7.2.2. Estructura Funcional Institucional y Gestión del PDyOT

Tanto el orgánico estructural como el funcional basan su estructura en base a la normativa vigente y se han establecido las condiciones necesarias para poder tener al menos la mínima estructura de trabajo que permita al GAD Parroquial asumir la responsabilidad de la ejecución del PDOT.

Gráfico 3. Estructura orgánico funcional



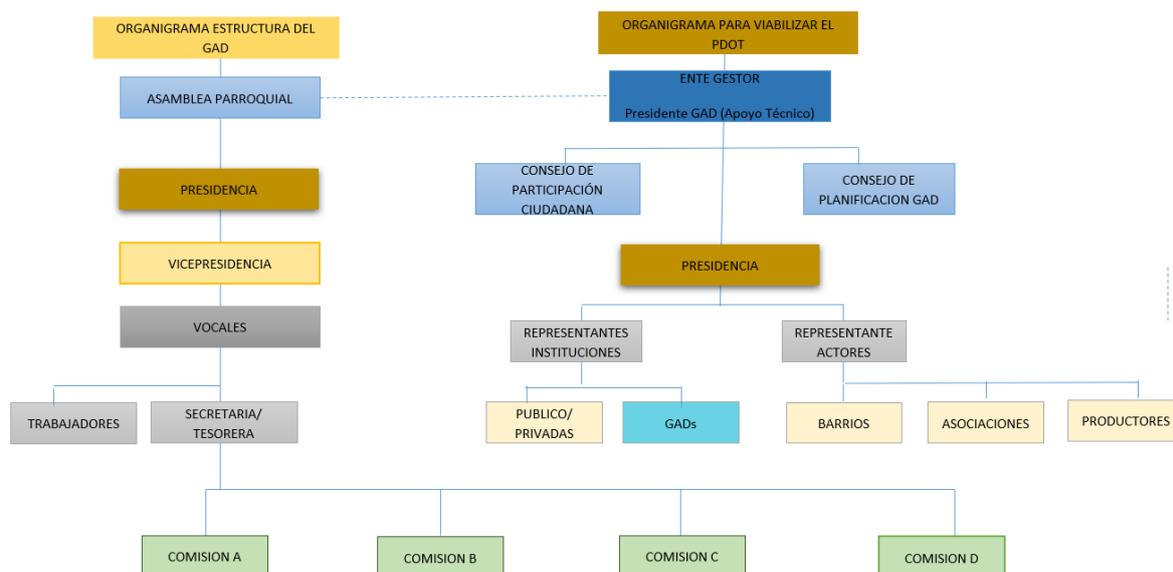
Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

El ente de Gestión es la entidad o estructura mediante la cual se organiza, desarrolla y ejecuta la política pública parroquial relacionada con el PDOT. Se constituye por dos instancias: Carácter político y una segunda técnica institucional.

Para la viabilización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde el **Ente Gestor** que encabeza el Presidente del GAD parroquial y apoyado de la parte operativa técnico del GAD Parroquial, de acuerdo a la siguiente ilustración, que recoge la normativa del Consejo de Planificación Parroquial y la propuesta del Consejo de Participación Ciudadana, que se detallará más adelante.

Los Vocales del GAD Parroquial son la pieza clave como los ejecutores de los programas y proyectos de acuerdo a las comisiones establecidas en el Reglamento Orgánico Funcional Interno del GAD parroquial.

Gráfico 4. Organigrama para viabilizar a la ejecución del PDyOT



Fuente: Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Las dos instancias deben complementarse desarrollando capacidades políticas y técnicas que impliquen poder de decisión para cumplir con las funciones establecidas. La instancia de carácter político, cuya función fundamental es la de articular para el cumplimiento las políticas del GAD Parroquial estará constituida por el Consejo de Planificación y representantes o delegados de las instituciones competentes.

- 1.1. Presidente del GAD
- 1.2. Consejo de Planificación
- 1.3. Secretaria
- 1.4. Representantes de los barrios
- 1.5. Representante de las organizaciones productivas
- 1.6. Dos delegados/as ciudadanos/as de las mesas de concertación

Jerarquía institucional

Proceso ejecutivo

Corresponde a quien orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, y está integrado por la **Presidencia del GAD Parroquial**.

Proceso de apoyo administrativo

Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos; integrado por:

- Secretaría General, que está integrado por el Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial.
- Técnico de apoyo, que se encargan de asesorar y dirigir las acciones técnicas necesarias para ejecutar acciones aprobadas por los niveles jerárquicos superiores.

Proceso operativo o generador de valor

Es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el usuario; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la GAD Parroquial; ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones de los procesos propuestos por los Gobernantes. Los Productos y servicios que entrega al usuario, lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso del valor agregado.

- Secretaría
- Financiera
- Apoyo técnico
- Asesorías especializadas puntuales

Dirigir una Parroquia en forma eficiente determinar las acciones conjuntas del Presidente y las Comisiones, tratando de:

- Diseñar técnicas y sistemas de motivación al personal.
- Implementar mesas de trabajo para articular la planificación
- Elaborar informes mensuales o trimestrales que permitan conocer el desarrollo de las actividades parroquiales.
- Liderar e incentivar a los empleados y trabajadores para lograr la confianza y por ende su eficiencia productiva.
- Mantener una constante comunicación con todos los miembros que integran el GAD Parroquial.
- Estimular los esfuerzos en forma colectiva, para así alcanzar un propósito en común.
- Implantar un sistema de supervisión constante, su fin es conseguir un máximo desarrollo de tareas y actividades dentro del GAD Parroquial.

Funciones

Funciones de la Instancia Política:

- Promover la articulación política con las demás instancias de Gobierno.
- Incidir en el cumplimiento de las políticas públicas establecidas dentro del PDOT
- Promover, implementar y acompañar a los procesos de planificación participativa al nivel parroquial.
- Promover la coordinación y alineación de las actuaciones del plan parroquial con los GAD cantonal, provincial y entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PDOT.

- Promover y apoyar el fortalecimiento y mejora continua de la instancia de cogestión participativa del PDOT.
- Apoyar las estrategias de Difusión del PDOT y el Modelo de Gestión.

La instancia de carácter institucional y técnico.

Cuya característica y función es principalmente operativa estará integrada por los funcionarios del GAD Parroquial y el técnico:

- Orientar y brindar herramientas para la identificación y priorización de programas y proyectos de incidencia parroquial.
- Monitorear el avance del desarrollo en base al modelo territorial plasmado en el PDOT.
- Elaborar informes relevantes sobre los avances y dificultades en la ejecución del PDOT, como insumos para que el Sr. Presidente del GAD Parroquial, como máxima autoridad electa de la parroquia y presidente del Consejo de Planificación Parroquial, realice la rendición de cuentas y proponga mejoras al PDOT o al Modelo de Gestión del PDOT a las instancias correspondientes.
- Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del PDOT
- Realizar los ajustes que sean pertinentes al PDOT según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación.
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Instancia de cogestión participativa

Esta instancia implica una confluencia de actores del ámbito político, institucional y del ámbito ciudadano. Es en esta instancia en donde se gestan las estrategias más importantes que viabilizan el PDOT, adicionalmente en este espacio se sitúa los procesos de elaboración concertada, articulación territorial, implementación conjunta y evaluación participativa de la política pública para la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

7.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación

La gestión de riesgos de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos, y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

La parroquia proyecta el desarrollo integral y sostenible donde no se puede desatender un posible incremento de los niveles de vulnerabilidad más allá de los naturales o antrópicos, los factores del riesgo como pobreza por ingresos o consumo, la pobreza relacionada con el hábitat en general, la degradación ambiental, sumado a la exposición de la población e infraestructura a sismos o posible riesgos por lahares o el caso de una epidemia, como la del COVID-19, u otros factores que se pudieran originar o acentuar debido a fuentes ambientales.

Por ejemplo, la epidemia actual ha puesto a prueba a todos los sistemas sanitarios del mundo, porque la pandemia fue subestimada en su inicio y sobrepasó las capacidades institucionales. Es responsabilidad del gobierno central y de los gobiernos locales en sus niveles fortalecer las instancias de respuesta ante emergencias, no sólo ante la posibilidad de enfrentar desastres naturales tradicionales sino ante situaciones con grandes impactos socioculturales y económicos, donde la capacidad de respuesta requiere acciones coordinadas e intersectoriales que permitan restaurar los sistemas económicos, productivos y sociales con la misma eficacia y oportunidad con lo que se planifica ante un desastre natural.

En concordancia con los lineamientos tanto de instrumentos programáticos internacionales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, e instrumentos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo y demás documentos referentes a gestión de riesgos, es necesario promover el desarrollo de la parroquia bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, con la finalidad de que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes en el territorio.

Por ello las acciones de fortalecimiento institucional del GAD asegurarán el fortalecimiento institucional para la gestión de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales y la cooperación con entidades relacionadas con gestión del riesgo, articulando acciones con el Comité de Operación de Emergencia Cantonal (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y los Ministerios de Salud Pública, Ambiente. Este fortalecimiento permitirá generar un **Plan o Agenda de Gestión de Riesgos Parroquial** que incorpore el que hacer en la parroquia, partiendo desde directrices y orientaciones desde el GAD Cantonal en función de sus competencias de gestión de Riesgos, las directrices del PDOT siguientes:

Se debe elaborar el **Plan o Manual de Gestión de Riesgos** hasta el 2021 para que el GAD Parroquial cuente y maneje un manual de gestión de riesgos mapeado con rutas de evacuación, procedimientos y responsabilidades de los actores locales de la parroquia.

En el objetivo relacionado con el componente estructurante ambiental y estructurante del territorio en asentamientos humanos, movilidad y conectividad se propone **la gestión para para que el GAD Municipal realice el estudio de Gestión de Riesgos Integral Cantonal y parroquial para orientar la planificación considerando elementos de riesgo** existente en la parroquia considerando la salvaguardia de la vida frente a riesgos en el marco del desarrollo sostenible.

La propuesta del PDOT vincula objetivos para la gestión integral de riesgos, la reducción de factores de riesgo y mitigación en sus objetivos: *Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente; Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.*

La gestión de riesgos es un eje transversal en la formulación del PDOT, por lo tanto, es considerada en las propuestas que decantarán en la infraestructura y equipamiento para la organización y tecnificación en buenas prácticas de manejo (BPM) para el sector agropecuario, espacios públicos y de servicios básicos para la parroquia, así también en la articulación para la potenciación del sistema de salud, articulación con el sector público y privado para la implementación de plataformas digitales para la información y comercialización de productos agropecuarios, agroecológicos de la parroquia, la potenciación del sector turístico, que integra **Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.**

En el marco de la estrategia para enfrentar al COVID-19 una forma de mitigar la vulnerabilidad es la dotación de protocolos para espacios públicos accesibles y seguros, Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias, emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades, coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública, propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria, así como gestionar el incremento de la calidad y cobertura de los servicios fundamentales para la vida como salud, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, energía, telecomunicaciones, transporte público y educación; así como, así como infraestructura vial adecuada.

Los principales riesgos identificados en el diagnóstico estratégico y que deben considerar en la gestión de riesgos son los siguientes:

- De acuerdo a la información del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y, el territorio parroquial se sitúa en una zona con probabilidad elevada de sismicidad, así como zonas con posibilidad alta a lahares del volcán Cotopaxi en la cuenca del río Cutuchi.
- Las zonas con pendientes fuertes superior a 50% en áreas de influencia del río Cutuchi, quebrada Grande y laderas a la Laguna Yambo, son zonas con probabilidad alta a deslizamientos.

La Agenda de Gestión de Riesgos debe incluir la sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables del proceso.

7.3.1. Marco legal para la gestión de riesgos

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP.

Constitución de la República del Ecuador.

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo.

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores, Artículo 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y

privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En el Artículo 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo;
- Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.

Artículo 140.- “Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los Planes de Ordenamiento Territorial en su Artículo 466. Atribuciones en el ordenamiento territorial, el plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Artículo 64. Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. -En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios.

En el artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y las leyes corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, e luso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el entorno nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por Planifica Ecuador (ex Senplades).

7.3.2. Estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos

El GAD para la gestión de riesgos se basa en criterios técnicos, políticos y administrativos.

Ante una situación de desastre, al igual que otros Ministerios e Instituciones del Estado, el GAD debe asumir responsabilidades generales y específicas inherentes a su función y competencias siendo las siguientes:

Articulación y coordinación institucional

La Secretaría de Gestión de Riesgos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones y responsabilidades, tiene determinado su mapa de relacionamiento institucional, que le permite observar y aplicar una serie de mecanismos y procedimientos para fortalecer la gestión institucional y el desarrollo de sus competencias.

El siguiente grafico muestra la interrelación que existe entre la SGR y otros actores públicos o externos, en función de las facultades resultado de las atribuciones identificadas en la matriz de competencias y el campo de acción de la institución.

Gráfico 5. Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)



Fuente: SNGRE, 2019.

Los procesos de la SGR le permiten materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión de la entidad.

La articulación y la coordinación directa con los organismos competentes para la Gestión de Riesgos, que orientan la preparación y la respuesta ante amenazas.

De acuerdo al Manual del Comité de Gestión de Riesgos de la SGR, el SNDGR se estructura como una cadena de mando, la cual se conforma con la participación de:

- a. Ente Rector (SGR).
- b. Estructura Operativa: Construcción Social, Gestión Técnica y Respuesta (SGR).
- c. Unidades de Gestión de Riesgos del Sistema Descentralizado.
- d. Comités de Gestión de Riesgos, a través del plenario y las mesas de trabajo técnico.
- e. Sistema de Salas de Situación.

Es decir, la acción debe ser coordinada, sucesiva y escalonada con un criterio global e interinstitucional de gestión del riesgo. Esta instancia puede estar formalizada en una mesa sectorial.

Sistema descentralizado

Debe implementarse un esquema de coordinación del Sistema y Comité de Gestión de Riesgos (CGR) con la mesa de trabajo técnico, adecuadas a las necesidades locales.

En ese contexto, confrontando el modelo existente en el Manual de Gestión de Riesgos Nacional, la estructura particular del GAD Parroquial se articula y coordina de la siguiente manera:

Gráfico 6. Esquema de Coordinación del Sistema

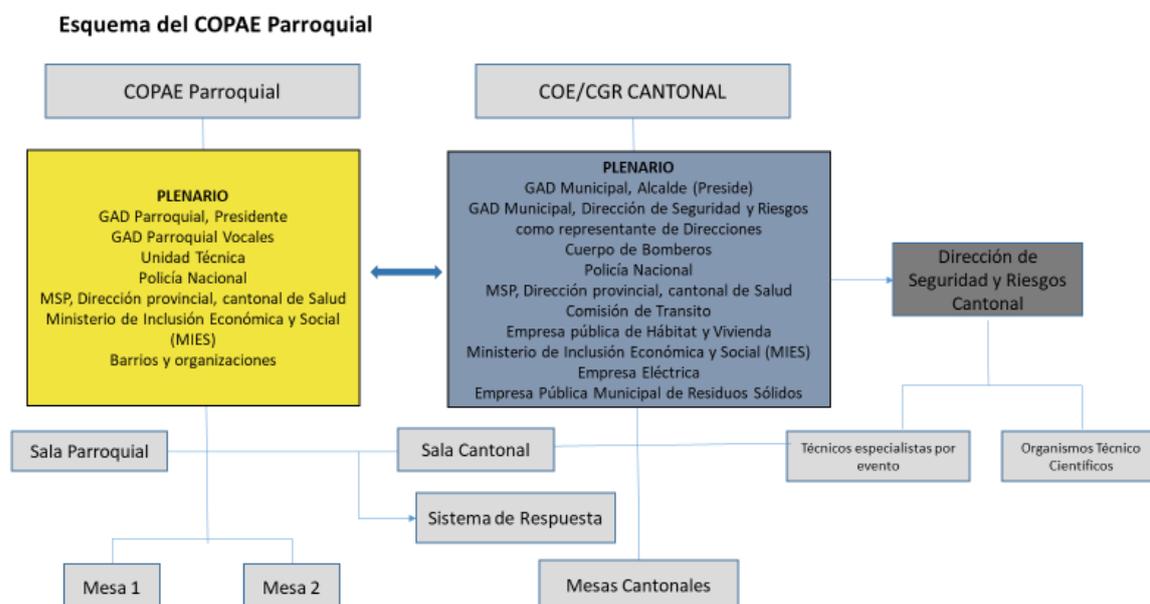


Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020
Comités de Emergencias Parroquiales

El esquema de coordinación de lo local a lo nacional, se articulará en las mesas del COE Provincial, Municipal para la coordinación de actividades.

El Comité de Emergencia Parroquial COPAE y las Mesas Técnicas de Trabajo se integrarán al COE Cantonal que estarán integradas por representantes de todas las instituciones que forman parte de los organismos de respuesta y servicios tanto públicos como privados, lo que permite que todas las instituciones locales se incorporen a este Sistema, logrando de manera conjunta optimizar los recursos que disponen los GAD y actuar eficientemente ante una emergencia. Su funcionamiento se dará de acuerdo a lo establecido en el **Manual del Comité de Gestión de Riesgos y bajo la coordinación del GAD Municipal con la Dirección o Unidad Responsable de la Gestión de Riesgos Cantonal.**

Gráfico 7. Esquema del COE Parroquial articulado al COE Cantonal



Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

El COPAE Parroquial es parte del COE del GAD Municipal, es en el municipio por la capacidad técnica, tecnológica instalada quienes cumplirán la función asesora para el COE Cantonal y las parroquias.

La relación entre el GAD Parroquial y Riesgos del GAD Municipal, los Técnicos Especialistas y con los Organismos Técnico Científicos es orientado a tener elementos de toma de decisiones basados en información científica, puede efectuarse en cualquier momento.

Las Mesas Técnicas de Trabajo serán establecidas en el Manual del Comité de Gestión de Riesgos del COPAE/ CGR del GAD, donde una mesa debe ser establecida para coordinar la información sobre la situación frente a riesgos y pandemia que también incorpore a personas extranjeras durante la emergencia sanitaria.

Las Mesa de Trabajo Técnico de la Parroquia debe tratar los siguientes puntos:

- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias.
- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.
- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Infraestructura pública y rehabilitación en el marco de las competencias.
- Seguridad integral de la población
- Productividad y reactivación económica.
- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas.

El proceso de comunicación (interna y externa) será transversal COPAE Parroquial, donde se sugiere:

- Revisar y actualizar periódicamente el mapa de actores que debe conformar la mesa del COPAE Parroquial.

- ***Salas de situación***

La Sala Situacional depende de las funciones, competencias y acciones del GAD Parroquial, sus funciones son:

1. Funcionar como una red interconectada de información y comunicación para orientar la toma de decisiones.

Se sugiere Normar Protocolos de Comunicación, considerando también la situación de la emergencia sanitaria COVID - 19

- ***Esquema de respuesta***

De acuerdo a los planteamientos normativos, en los cuales se plantea el SNDGR, a nivel local es la municipalidad del Cantón la responsable de la gestión de riesgos, y de la respuesta en caso de emergencias o desastres.

En este sentido, el COPAE Parroquial estará articulado directamente al COE Cantonal la función de las competencias de los GAD donde contemple todas las acciones priorizadas y organizadas para la atención oportuna de la población parroquial. Para conseguir esto es necesario garantizar la articulación institucional u orientar la toma de decisiones para satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir, garantizar la funcionalidad del GAD, mantener la gobernabilidad, evitar pérdidas (humanas) y daños mayores.

Para lo cual, el nivel de organización es:

- a. COE Cantonal como ente responsable de gestión de riesgos.
- b. El COPAE Parroquial como ente de articulador para la toma de decisiones local.
- c. La Sala de Situación y la Mesa de Trabajo, como instancia generadora de información local e implementación de medidas del COE superior.

Para lo cual la Sala de Situación Parroquial generara los escenarios de eventos o situaciones adversas para planear acciones articulado con el GAD Cantonal y el manejo de riesgos. Durante la atención de desastres o las emergencias (COVID -19), maneja el flujo de información para la toma de decisiones a nivel superior y para la ejecución de las mismas a nivel inferior.

- ***Incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos en el territorio***

La incorporación de la ciudadanía en la gestión de riesgos parte del enfoque de derechos. El proceso de creación de la cultura de gestión de riesgos se basa en los procesos de acción y autogestión comunitaria, de construcción colectiva co - participativa en el espacio local. Para esto es necesario incorporar a la comunidad, a través de Comités de Gestión de Riesgos Barriales, a la estructura del COPAE Parroquial y a su vez al COE/CGR Cantonal.

La Agenda o Manual Parroquial de Riesgos identificara las funciones de los Comités Barriales para la Gestión de Riesgos que incorpore acciones frente a la emergencia sanitaria COVID -19, considerando las siguientes actividades:

- Acciones de prevención en coordinación con el GAD Parroquial antes de una emergencia o desastre y coordinación de acciones de respuesta durante y después de una emergencia o desastre.
- Acciones de autoprotección ante emergencias y desastres, mediante la estructuración y activación de Brigadas Barriales de Respuesta, las cuales contemplan difusión de medidas preventivas, capacitación, primeros auxilios, seguridad y evacuación, evaluación de daños y análisis de necesidades primarias. Adicionalmente recibirán formación para que conozcan el esquema de coordinación local.
- Ante la emergencia sanitaria COVID-19 deberán contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de la difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y comportamiento, con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionaria.
- Reporte de incidentes e información a la Sala Situacional Parroquial.

A nivel de coordinación, se plantea un delegado de los Comité Barriales que integre el pleno del COPAE Parroquial. Los Delegados de los Comités Barriales Rurales participaran en las mesas definidas por el COPAE donde su aporte pueda ser efectivo, como es una mesa de atención integral a la población y seguridad.

Se sugiere al GAD desarrollar los respectivos procedimientos para la elección de los representantes del Comité de Gestión de Riesgos Barriales.

7.3.3. Estrategias de gestión integral del riesgo

Los procesos de la SGR le permitirán materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión del PDyOT.

El modelo de gestión de riesgos integra las estrategias de articulación y coordinación de gestión de riesgos antes detallado y debe responde a la siguiente estructura:

Coordinación

Procedimientos, protocolos para la atención de desastres y asistencia humanitaria.

Fortalecimiento de las capacidades, brigadas barriales/comunitarias, notificación de alertas ante eventos adversos, declaración de emergencias.

Gestión

Guías, manuales, instructivos para identificación de amenazas.

Informes, mapas de situación.

Entregas de ayudas humanitarias

Aprobación de recursos para atención de emergencias por eventos adversos.

Planificación.

Planes, programas, proyectos relacionados al análisis, reducción y preparación en gestión de riesgos. Lineamientos y agendas en reducción de riesgos.

Control.

Fiscalización, control, vigilancia de las acciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Evaluación comunitaria.

Sistema de Indicadores para evaluación de impacto de las emergencias.

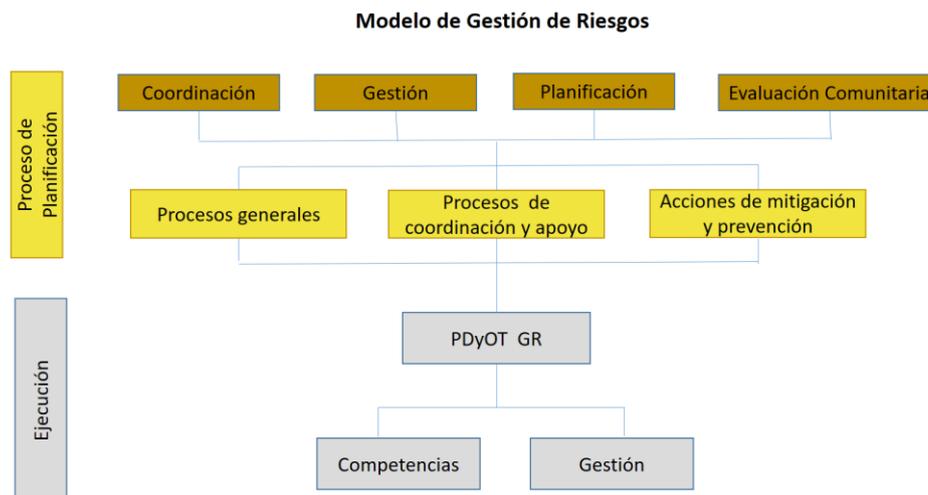
Metodología de evaluación de daños y necesidades por eventos adversos.

- **Modelo de gestión de riesgos - GAD Parroquial**

El punto de partida del modelo de gestión de riesgos es analizar de forma integrada las competencias de cada institución de Ejecutivo Ecuatoriano y del GAD Parroquial en cada proceso para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En el siguiente grafico se ilustra la operatividad de los procesos transversales y las distintas áreas de intervención pública.

Gráfico 8. Modelo de gestión de riesgos



Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

Procesos generales

- Garantizar un adecuado manejo de desastres y emergencias, y una recuperación eficiente y oportuna.
- Mejorar el conocimiento de la amenaza, vulnerabilidad, capacidad y el riesgo en la unidad territorial.
- Reducir el riesgo de desastres y emergencias a través de intervenciones prospectivas y correctivas.

Procesos de coordinación y apoyo.

- Integrar como estrategia de desarrollo la gestión del riesgo de desastre en los procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Disponer de los recursos requeridos para la gestión del riesgo de desastres y emergencias en los programas, proyectos y presupuestos de inversión pública.
- Constituir procedimientos de seguimiento, evaluación y control frente a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y emergencias (COVID 19) como una estrategia prevención y de desarrollo.
- Mejorar la educación, comunicación y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

Acciones de mitigación y prevención.

- Gestionar al Municipio la elaboración de herramientas legales de Gestión Integral de Riesgos, así como para regular los tipos y lugares de construcción.
- Gestionar la reubicación de las familias en riesgo en sectores seguros.
- Concienciar y socializar a la población del nivel de riesgo existente.
- Reforestación en áreas propensas a deslizamientos,
- Gestionar obras de mitigación en puntos críticos.
- Gestionar para habilitar y dar mantenimiento la vialidad.
- Gestionar la señalización del área de alto riesgo.
- Contar con rutas alternas de acceso y escape.
- Contar con lugares seguros para refugios temporales, que deberán de contar con las normas mínimas establecidas internacionalmente.

Acciones en la emergencia sanitaria pandémica COVID 19

- Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades. Covid-19
- Gestionar y articular con las instancias competentes y el Gobierno Central la disponibilidad y ubicación de existencias nacionales de alimentos y de las donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencia.
- Gestionar y coordinar para garantizar la cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación, inclusión económica y social, seguridad) en el territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas.
- Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua,

alcantarillado y saneamiento.

- Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública.
- Coordinar con los entes rectores de salud y ambiente la gestión de residuos biomédicos y sanitarios en los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos y privados.
- Difusión de campañas de prevención y sensibilización respecto de enfermedades respiratorias y estacionarias
- Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas.
- Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.
- Coordinación con el rector del sector, espacios de capacitación y asistencia técnica relacionada a la producción agropecuaria, riego y drenaje.
- Coordinación con la academia, generación de alianzas estratégicas afines a la investigación, vinculación y capacitación.
- Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje
- Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales.
- Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas, y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en los espacios de producción y mercados.
- Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.
- Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los Gobiernos Autónomos Descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno
- Integración del enfoque de sistema agroalimentario sostenible con el objetivo de asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina.
- Determinar la situación del territorio respecto de las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad.
- Coordinar la implementación de medios alternativos de educación en caso de requerirse en el sector rural.
- Coordinación entre el ente rector de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación por medios tecnológicos en el territorio.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección en coordinación con el ente rector de Salud y el ente rector de Gestión de Riesgos y Emergencias.

7.3.4. Estrategias de articulación y coordinación para la mitigación del cambio climático

La propuesta del PDyOT de la parroquia, considera acciones respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitadas que cumplir y organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GAD en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país (MAE 2018)

La gestión de cambio climático se encuentra incluida de manera implícita dentro de varias competencias del GAD las mismas que se recogen en la propuesta.

La incorporación de criterios sobre cambio climático en el PDOT permite vincular y sumar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno para gestionar objetivos comunes, así se puede considerar como una estrategia de articulación entre las competencias de los GAD para mejorar la planificación del territorio. A continuación, se muestran los sectores priorizados por MAAE:

Cuadro 1. Sectores priorizados para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el Ecuador

Adaptación	Mitigación
Salud de la población	Procesos industriales
Patrimonio natural	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)
Patrimonio hídrico	Energía
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería	Producción sostenible, agroecológica, agrosilvopastoriles y diversificación
Sectores productivos estratégicos	Energía alternativa renovable
Asentamientos humanos	Ordenamiento territorial sostenible e integral
Grupos de atención prioritaria	Seguridad integral

Fuente: MAE 2017

Los criterios son recogidos en el diagnóstico y propuesta del PDyOT, mismos que están integrados en la planificación y ordenamiento territorial, análisis que fue desarrollado con criterios de análisis de riesgos naturales y de sumideros de CO₂ para mitigar el cambio climático, de esta forma definir la zonificación basado en las características territoriales para la aptitud de protección y conservación de los recursos naturales, desarrollo ecológico sostenible y sistemas de producción sostenibles agroecológicos, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

En este sentido, la propuesta de zonificación y ordenamiento territorial aporta a la mitigación del cambio climático con las siguientes categorías de ordenamiento:

- Protección y conservación natural de los márgenes de ríos y quebradas como el río Cutuchi, laguna Yambo y su área de influencia.
- Áreas productivas agroecológicas y agroforestal.

Recomendaciones para la gestión del cambio climático

- Implementación en las mesas técnicas de trabajo planteado en el modelo de gestión para la reducción de riesgos, el involucramiento de todos los sectores afines a gestión de riesgos y cambio climático, con la finalidad de tener una sociedad e institucionalidad consiente y conocedora de los riesgos en la parroquia.
- Destinar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo efectivo de las estrategias de mitigación de riesgos y cambio climático en la parroquia.
- Gestionar de manera inmediata el Plan de Gestión de Riesgos cantonal y parroquial, así como el programa de Manejo de Residuos Sólidos con los siguientes proyectos:
 - Gestión integral y manejo desechos sólidos.
- Implementar de forma progresiva acorde a la propuesta los proyectos relacionados a la estrategia de mitigación de cambio climático, que se resumen en el cuadro Estrategia de Articulación de Cambio Climático.

Cuadro 2. Estrategia de Articulación - Cambio Climático

Objetivo	Relacionamiento		Articulación		Organización institucional		
	Proyectos	Actores involucrados	Intereses e influencia	Forma de gestión	Competencia/ Estrategia de articulación	Presupuesto	Unidad responsable
Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	00	GAD Parroquial
	Gestión para que el municipio elabore el plan de gestión integral de riesgos.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	00	GAD Parroquial
Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y reciclaje.	GAD Municipal GAD Parroquial SGR	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	2500	GAD Parroquial
	Gestión para capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	GAD Municipal MAAE, MAG, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión Convenios Público – Público	0,00	GAD Parroquial
	Gestionar para la implementación de tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID.	GAD Municipal MAAE, GADPP	Mantener un seguimiento permanente de los distintos procesos para la gestión de riesgos y cambio climático	Acuerdos, Asistencia Técnica	Gestión	10000	GAD Parroquial
Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria.	Gestionar y coordinar con el MAG, GAD provincial para implementar sistemas agroecológica, agrosilvopastoriles que diversifique la producción en sistemas sostenibles.	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Propender al desarrollo productivo sostenible para la mitigación del cambio climático	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público- Publico	2000	GAD Parroquial

Fuente: SGR 2019, GAD Parroquial 2020

7.4. Estrategias de participación ciudadana y control social

Todo el Modelo de Gestión tiene como elemento primordial y transversal, la participación ciudadana para la parroquia y se basará en:

- La **Asamblea Local**, que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social;
- El **Consejo local de planificación Parroquial** como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

El sistema de Participación Ciudadana debe tener en cuenta el CONTROL SOCIAL, mediante las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas, aspectos que se especifican en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que se verán reforzadas por el Monitoreo y la Evaluación del sistema de PDYOT, pues la función de los veedores y las veedoras se verá facilitada por la información suministrada por el monitoreo, que va a ofrecer datos objetivos que sirvan como información para la propia labor de Veeduría y Control.

Pero el sistema de participación ciudadana en este nivel no solamente tiene que ceñirse a lo que marca la Ley. Es importante establecer un sistema de rendición de cuentas a nivel social, en el que existan fases de retorno a la Participación Ciudadana. Aunque esta práctica no esté amparada en la legislación, sería bueno tenerlo en cuenta, pues fomenta y fortalece a la propia participación ciudadana. Para el caso de la parroquia se presenta un esquema de participación ciudadana.

Funciones del Consejo de Participación Ciudadana

Como ya se ha dicho, se trata de una instancia de coordinación público-privada y comunitaria, que se reúne con cierta periodicidad por lo menos una vez al año, para orientar, dotar de medios y verificar la gestión del Plan, sus principales funciones son:

- Dirección y coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes o actores públicos, privados y comunitarios, dentro de las previsiones del Plan y en coherencia con las actuaciones que tengan otro origen, pero que se desarrollen en el territorio o área de actuación del Plan.
- Sugerir la suscripción de convenios entre los distintos actores integrantes del Consejo de Planificación y con o entre, entidades públicas, privadas y comunitarias, no representadas en el Consejo, necesarios para la concreción de las determinaciones del Plan, sobre todo en el componente de las inversiones.
- Evaluar, estimar y valorar los efectos del Plan en todos los aspectos y componentes del sistema territorial de la parroquia.
- Conocer, debatir y pronunciarse para conocimiento y resolución del Consejo Parroquial sobre las modificaciones y revisiones que sean pertinentes realizar al Plan en base a los Informes presentados por el presidente del GAD Parroquial.

El GAD Parroquial debe actualizar el Sistema de Participación Ciudadana a través de una reglamentación clara que determina y regula su conformación y objetivos de acuerdo a las orientaciones legales vigentes, para de esta manera pasar a formar parte importante en los mecanismos de gobernanza parroquial.

En la actualización se recomienda considerar algunos niveles de participación y comunicación.

7.4.1. Niveles de participación y comunicación

Al efecto, se establece los niveles, objetivos y secuencia del proceso de participación ciudadana que el GAD debería articular e implementar, bajo el objetivo general de dinamizar y hacer más eficientes sus procesos con la sociedad:

- 1. Informar.** - Primer nivel de la participación, que consiste en proveer a la ciudadanía de información equilibrada, objetiva y útil de manera que le permita entender la realidad y los procesos de gestión, plantear alternativas y/o soluciones.
- 2. Consultar.** - Segundo nivel de participación, que implica obtener información de la ciudadanía para realizar análisis, plantear alternativas o tomar decisiones en la esfera pública del GAD.
- 3. Involucrar.** - Tercer nivel de la participación, que supone trabajar directamente con la ciudadanía a lo largo del proceso recogiendo sus opiniones, para de ese modo mejorar su eficiencia, involucrar su aporte, asegurando que las soluciones se han escogido adecuadamente. Los aportes ciudadanos como la minga, el seguimiento, el control, sus criterios técnicos, son herramientas valiosas.
- 4. Colaborar.** - Cuarto nivel de participación. Consiste en realizar el proceso de decisiones en lo que corresponda conjuntamente con la ciudadanía incluyendo las alternativas posibles y las soluciones preferibles. Con la irrupción de las tecnologías cada vez aparece un mayor número de experiencias desde la sociedad para controlar y apoyar la gestión pública.
- 5. Empoderar.** - Quinto nivel de participación, orientado a dejar en manos de la ciudadanía la decisión final sobre las cuestiones públicas. El compromiso de las instituciones públicas debe ser aquí implementar lo que la ciudadanía decida. En este nivel podemos encontrar desde empoderamiento parcial hasta su máxima expresión mediante la desintermediación.

Como estrategia del GAD parroquial, para fortalecer la participación ciudadana esta la implementación de mesas de concertación y mesas técnicas de trabajo, que permita la toma de decisiones participativa e inclusión de los actores del territorio.

7.4.2. Participación ciudadana y mesas de concertación

Mesas de concertación.

Las mesas de Concertación son un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Mesas técnicas de trabajo.

Las mesas técnicas de trabajo son un espacio de ARTIUCLACIÓN de trabajo entre los GAD parroquiales, cantonal, provincial, instituciones públicas, privadas y actores del territorio.

Las mesas técnicas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, GAD Circunvecinos, GAD Cantonal, Provincial y las Instancias del Estado con miras a ejecutar lo establecido en el PDyOT de articulación de la planificación con acciones conjuntas entre los GAD y territorios circunvecinos para garantizar la sostenibilidad de la planificación, para el desarrollo de alternativas de desarrollo conjuntas, potenciación de iniciativas mancomunadas, solución de conflictos y análisis de temas de interés común entre GADs.

Gráfico 9. Mesa de trabajo para articulación



La mesa técnica permitirá articular acciones:

- ✓ Diálogo para la planificación articulada, coordinada con los GADs, e instituciones del estado y actores del territorio en temas de interés conjunto.
- ✓ Iniciativa mesas de concertación y gestión coordinada de acciones comunes.
- ✓ Articulación de la Planificación de los territorios.
- ✓ Las comisiones ambientales, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos y otras comisiones establecidas en el GADs parroquial serán parte de las mesas

de trabajo para viabilizar acciones de diálogo, articulación, priorización y fortalecimiento productivo, organizativo.

También se establecerán mesas de trabajo relacionadas a los componentes del PDyOT y las comisiones de los vocales del GAD Parroquial para el cumplimiento de las metas planteadas.

7.5. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

Estas son las 10 claves para una comunicación efectiva de la participación ciudadana y difusión del PDOT:

1. Asegurar la participación informada mediante una transparencia efectiva.

La primera condición para que se desarrolle un proceso de participación con calidad en el debate y en la deliberación es que se asegure una participación informada mediante una transparencia efectiva. Aquí se integran dos claves adicionales: la curación de los contenidos de la información pública proactiva y el uso del lenguaje claro. Hacer la información comprensible y usable nada tiene que ver con la “ilusión de transparencia” que nos deja el cumplimiento de las obligaciones formales con volúmenes de información inabarcables e incomprensibles. Tiene que ver con ser útiles y generar información con valor público real.

2. Uso de las tecnologías sociales para ampliar el alcance.

El potencial de las tecnologías sociales para involucrar a la ciudadanía y ampliar el alcance de la comunicación es innegable. Además, estas tecnologías basadas en la filosofía 2.0 llevan necesariamente una nueva lógica a la comunicación de las instituciones públicas en torno a la conversación e interacción. Comunicar procesos participativos en las redes sociales obliga a las instituciones públicas a adaptar su voz y su tono para hacerlo más cercano. Probablemente sea la única forma de llegar a la nueva ciudadanía: los nativos digitales.

3. Accesibilidad TIC (*Tecnologías de la Información y de la Comunicación Accesibles*) para una participación inclusiva.

No se puede dejar de prestar atención a nuevas brechas que trae el modelo de participación digital y que tienen que ver con el acceso a las TIC de personas con distintas capacidades: cognitivas, por motivos de edad, manejo del idioma, etc. De ahí que haya que trabajar en la usabilidad de webs, plataformas de participación, Apps, como también de los contenidos en distintos formatos (vídeo, imagen, documentos) alojados en estas. Un buen ejemplo de ello es la adaptación a lectura fácil de los documentos. Se trata de asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas que quieran participar.

4. Complementariedad entre lo digital y lo presencial.

Los procesos híbridos de participación aseguran la superación de los sesgos existentes en los modelos tradicional y digital de participación, así como el aprovechamiento de su potencial en ambos casos. De este modo, la comunicación necesariamente también debe ser híbrida, combinando medios on (web, foros digitales, redes sociales, zoom, etc.) y off line (asambleas, charlas, folletos, cartelera) dependiendo de a quién se quiere llegar o los objetivos de cada fase del

proceso participativo. Los proyectos de apoyo a grupos vulnerables y desarrollo productivo es una buena oportunidad para generar espacios y acciones participativas de innovación social, ampliando su eficacia. Por ejemplo, introducir espacios de información sanitaria, riesgos, seguridad, educativa, nutricional y alimentaria podrían ser muy útiles.

5. Una cuestión de enfoque: la protagonista de la comunicación es la ciudadanía.

Muchas veces (quizá demasiadas), se cae en el *error de confundir la comunicación institucional con la comunicación política*. Aplicado a un proceso participativo, la consecuencia de esto es que el enfoque de la comunicación se dirige hacia el gestor público, a su presencia en asambleas o juntas de participación, en lugar de hacia la auténtica protagonista, la ciudadanía que participa y propone y que debe reconocerse en la comunicación. Postear la foto de personas participantes en una asamblea acompañada de un texto sobre el debate que se ha producido genera interacción, (te gusta, lo re tuiteas, te identificas, empatizas) y valor público (información útil, de calidad), y por supuesto anima a la participación de otras personas.

6. Planificación estratégica sí o sí

La comunicación de los procesos de participación ciudadana requiere, como no, de planificación estratégica mediante un plan de comunicación y plan social media. Esta planificación debe estar en sintonía con la estrategia de comunicación global de la institución y su plan de medios sociales que debe disponer el GAD Parroquial. Planificar implica diagnosticar, pensar en equipos, roles y recursos, definir público(s), objetivos, concretar cuándo, cómo y dónde vamos a comunicar.

7. La comunicación como forma de hacer.

Si reclamamos la participación ciudadana como elemento transversal que debe recorrer toda la organización y áreas de la gestión pública, la comunicación no puede ser menos. Frente a modelos centralizados en un gabinete de comunicación, la transversalización de la gestión de la comunicación en equipos interdepartamentales es un elemento con capacidad para transformar la organización y promover nuevas competencias profesionales, especialmente asociadas a la era digital. Aquí entra en juego la voluntad de captar talento de los funcionarios del GAD Parroquial, el compromiso con la formación y la capacidad para motivar e incentivar.

8. Comunicar durante todo el proceso participativo.

Desde el diseño hasta la evaluación del proceso. Muy especialmente los resultados de la participación deben comunicarse para cumplir la expectativa que promete la participación, y es que ésta tendrá un resultado en la decisión y su puesta en marcha.

9. Cada público, objetivo y fase del proceso requiere un canal distinto.

En la planificación estratégica se tendrá que identificar los públicos objetivos, que se corresponden con los mapas de actores del GAD Parroquial. Estos tienen actitudes hacia el proceso, lo que definirá la estrategia de comunicación, así como comportamientos de consumo de información, lo que condicionará los canales (digitales y presenciales) elegidos. La decisión sobre los canales de comunicación también dependerá que se adapten a los objetivos estratégicos de cada fase del proceso.

10. Medir, evaluar, mejorar.

Toda vez que se cuenta con los objetivos estratégicos de comunicación medibles, hay que realizar un seguimiento con un cuadro de mando integrado por un conjunto de indicadores. Importante tener en cuenta no solo elementos cuantitativos sino también cualitativos (interacción positiva y negativa). En cualquier caso, la evaluación de las acciones de comunicación nos mostrará el camino para mejorar.

7.6. Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT

Seguimiento y Evaluación.

Las actividades de ejecución del PDOT determinan un mecanismo claro de seguimiento y evaluación, para esto es necesario determinar dentro de la estructura orgánica funcional las responsabilidades del personal que se incluya como parte responsable de estos procesos, quienes estarán en la obligación de manejar la información correspondiente al PDOT además de orientar al ámbito político y técnico la inclusión de presupuestos para su correcta ejecución además de establecer los parámetros adecuados para dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas del avance del mismo.

Es importante tomar en cuenta los articulados correspondientes al proceso de seguimiento y evaluación de los PDOT.

Art. 20.- Del seguimiento y evaluación local de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- El gobierno autónomo descentralizado desarrollará una estrategia que verifique la implementación, avance y resultados de la planificación, las situaciones a destacar y aquellas que deben ser corregidas, identificando causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias asignadas.

Art. 21.- Del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- El gobierno autónomo descentralizado reportará a los miembros de su respectivo Consejo Local de Planificación el informe de seguimiento y evaluación a las metas de resultado y/o gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, con periodicidad anual, hasta el primer trimestre del año siguiente.

La planificación no puede limitarse a la simple enunciación: tiene que cumplirse y para ello, son indispensables el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas, preferiblemente desde una institución que no sea ejecutora, con la finalidad de garantizar la independencia y evitar lo que comúnmente se conoce como “ser juez y parte”. Con ello, los procesos de planificación, seguimiento y evaluación ganan transparencia y legitimidad.” Con este propósito se plantea desde el punto de vista conceptual la adopción del modelo PDCA (*Plan, Do, Control and Act/ Planificar, Ejecutar, Controlar, Actuar*)

En la elaboración del Plan se definen los objetivos específicos y las intervenciones para alcanzarlos, y que el presente caso se expresa en los planes, programas y proyectos. En el desarrollo del plan de monitoreo (seguimiento y control), se aplica una lógica que puede mencionarse como de sentido

inverso ya que parte de determinar los resultados que producen las acciones concretas, así como en qué medida se cumplen los objetivos específicos planteados.

Monitoreo.

Por ello, el Monitoreo se refiere a: recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la materialización de las previsiones del plan y sobre sus efectos; siendo en este proceso un aspecto fundamental el poner en conocimiento los resultados a la instancia responsable con poder de decisión (Ente Gestor). En este sentido a través del monitoreo se trata de conocer y comunicar lo que realmente se materializa en el plan y los efectos, tanto intermedios como finales que se produce, mediante la contratación de los objetivos a largo plazo que se desea alcanzar y las metas previstas para su consecución. Esta tarea, de acuerdo al planteamiento previsto para la Parroquia, deberá ser asumida por el Ente Gestor que en este caso está conformado por un órgano político que es el Consejo de Planificación, Consejo de Participación Ciudadana y un órgano técnico designado por el GAD Parroquial.

El responsable de la implementación y los resultados del Plan estará a cargo del Ente Gestor el mismo que es presidido por el presidente del GAD Parroquial.

La evolución de las metas cumplidas se puede semaforizar bajo los siguientes parámetros:

- Resultado Bajo (semaforizado en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 50,0%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforizado en amarillo), cuando se encuentra entre el 51% y 80%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- Resultado Alto (semaforizado en verde), cuando se encuentra entre el 80% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

Para el caso del Plan de Desarrollo se plantea a continuación los principales indicadores de gestión, que deberían ser evaluados cada seis meses, los correspondientes al año respectivo y que constará en el Plan Operativo Anual.

El monitoreo descrito permite la evaluación de las realizaciones en relación con las metas intermedias y sobre el cumplimiento de los objetivos finales; así también permite la toma de decisiones sobre todo el proceso.

Al respecto cabe comentar que el tener una visión continua del plan puede tender a concentrarse sobre la ejecución y los objetivos intermedios y perder de vista el cumplimiento de los objetivos finales, razón por la cual es imperativo realizar evaluaciones intermedias en períodos determinados de tiempo de tal manera que se pueda detectar los factores externos que pudieran impedir o limitar la cabal ejecución del plan y en consecuencia del desarrollo.

Por tanto, es importante realizar evaluaciones intermedias de tal manera que se refuerce el mecanismo de seguimiento y control, lo cual permitirá que al final se pueda contar con un

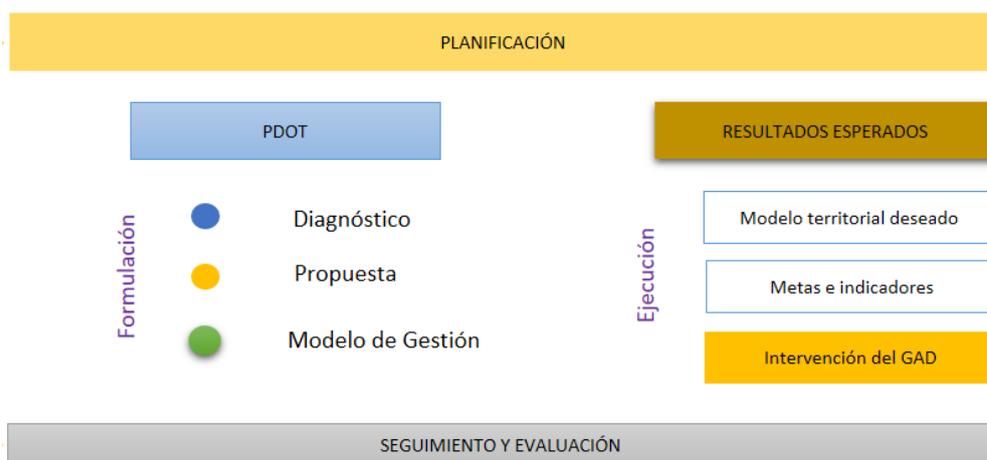
instrumento de ayuda para la toma de decisiones y las evaluaciones ex post para un mejor análisis del impacto global del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Teniendo en consideración el período de vigencia del Plan de Ordenación Territorial, se determina al año base el 2019 – 2023 y como año horizonte el 2032. Durante este lapso de tiempo y de forma periódica, al menos cada semestre de cada año, el Ente Gestor del Plan evaluará la idoneidad de las previsiones del Plan.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Panzaleo desarrollará una estrategia que le permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Este esquema grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Gráfico 10. Conformación del ámbito ciudadano



Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Se realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones; y, el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Informe de seguimiento y evaluación del PDyOT

En función a lo que dispone la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

A. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- a) **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de Variación

Indicadores crecientes

$$Variación\ anual = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Indicadores decrecientes

$$Variación\ anual = \frac{LB - MF}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Donde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- b) **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año.

Fórmula 2. Cálculo de Meta Anual

Indicadores crecientes

Meta año₁=LB+VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂= Meta Año₁+VA

Meta año= Meta Año_{n-1}+VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año₁=LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂= Meta Año₁ - VA

Meta año= Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Indicadores Crecientes

$$PCM = \frac{\textit{Meta alcanzada}}{\textit{Meta planificada}}$$

Indicadores Decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \textit{Meta alcanzada}}{LB - \textit{Meta planificada}}$$

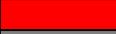
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la siguiente categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta PDOT en función de los siguientes intervalos.

Cuadro 3. Cumplimiento de Meta PDOT

Categoría	Semáforo
Cumplido: 85% y el 100%	
Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%	
Incumplido: 0 a 69,9%	
Extemporánea: Sin información disponible	

Fuente: PDyOT Gad Parroquial Rural Panzaleo 2020.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (o):** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (meta anual).
- **Parcialmente Cumplida (o):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (o):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (o):** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

B. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

1. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cuadro 4. Cobertura de programas y/o proyectos implementados

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Semáforo
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: PDyOT Gad Parroquial Rural Panzaleo 2020.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de Avance Físico

$$\text{Porcentaje de avance físico} = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

AMF: Avance real de la meta física en el año i

i: Año de análisis

- 2. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Cuadro 5. Avance Presupuestario de programas y/o proyectos implementados

Porcentaje de avance presupuestario	Categoría	Semáforo
85% y el 100%	Cumplido	Verde
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	Amarillo
0 a 69,9%	Incumplido	Rojo

Fuente: PDyOT Gad Parroquial Rural Panzaleo 2020.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 5. Porcentaje de Avance Presupuestario

$$\text{Porcentaje presupuestario} = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \right) * 100$$

Donde:

AP: Avance Presupuestario

C. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

D. Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

E. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

1. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

2. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

8. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT

La gestión de Programas y Proyectos constituye un elemento esencial al servicio de la administración del GAD para alcanzar los objetivos concretos del PDyOT, objetivos que se encuadran en la proporción de bienes y servicios públicos a la ciudadanía con la máxima eficacia, eficiencia y calidad y de generación del máximo valor público.

El hecho de que la población (ciudadanía) esté sujeta a cambios a lo largo del tiempo, tanto en su cuantía (tamaño) como por sus características (demográficas, culturales), hace que las necesidades que deben ser satisfechas desde los servicios públicos, deban ser consideradas cambiantes, por lo que los objetivos de los planes para satisfacerlas, tanto a corto, medio y largo plazo, deben ser

adecuadas a dicha realidad cambiante, es decir, deberán ser definidas y revisadas teniendo en cuenta dicha realidad.

Es por ello que la gestión de programas y proyectos dentro del PDyOT está relacionada directamente con los servicios públicos que atienden a las necesidades de la ciudadanía: ambiente, producción, salud, educación, cultura, seguridad, no solo debe considerarse un instrumento para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno a mediano plazo, sino también un medio en el logro de los objetivos específicos de los propios servicios públicos creados o en funcionamiento a largo plazo.

De esta forma, la creación de valor público como la capacidad del GAD para satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de la instrumentación de servicios públicos eficaz y eficientes que proveen bienes y servicios públicos a la ciudadanía y de cuya gestión debe responder el Gobierno Parroquial a través de la Rendición de Cuentas debe considerarse sometida, se erige en punto central y razón de ser de los propios servicios públicos, así como de su gestión, y de la gestión más específica de los programas y proyectos relacionados con los mismos.

La planificación de los servicios públicos e implementación de programas requiere el establecimiento de mesas de trabajo denominadas “Escuelas de Campo Parroquial ECAP” conformada por los vocales del GAD Parroquial quienes conjuntamente con el presidente gestionaran o implementaran los proyectos o acciones priorizadas. A las mesas de trabajo se integrará el Consejo de Planificación y presidentes de los barrios.

Son denominadas mesas de trabajo o “Escuelas de Campo Parroquial ECAP”, debido a que no solo es necesario gestionar, desarrollar o implementar proyectos, también está pensado en la capacitación que debe impartirse en territorio en los diferentes componentes para generar capacidades y oportunidades de desarrollo desde la integralidad.

Los programas y proyectos de desarrollo se presentan con una organización lo más operativa posible, por ello se ha estructurado una matriz en la cual constan para los grandes elementos que conforman el Sistema Territorial, el programa de intervenciones que apunta al sistema de objetivos propuestos, al Modelo Territorial Objetivo y siguiendo la alternativa de actuación adoptada.

Como se mencionó anteriormente, para una mejor organización y gestión de los programas y proyectos, se elaboró un cuadro con la información correspondiente que se detallará a continuación:

8.1. Estrategia de articulación de programas de competencias exclusivas y concurrentes

- **Proyectos relacionados con la competencia exclusiva y concurrente**

Cuadro 6. Propuesta de proyectos de competencia exclusivas y concurrentes

N°	Programas	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Presupuesto referencial
AMBIENTAL				
1	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar la reducción del impacto de la contaminación del río Cutuchi y zonas de recarga hídrica por las diferentes actividades	MAAE GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	0.00
		Gestión para la capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	MAAE GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	1000
2	Educación ambiental y concientización.	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	GAD MUNICIPAL	2500
SOCIOCULTURAL				
3	Atención a grupos vulnerables.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	GAD PARROQUIAL MIES	7000
		Levantamiento de la línea base de grupos vulnerables	GAD PARROQUIAL MIES	0.00
		Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	GAD PARROQUIAL MIES	15000
4	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Descubriendo mi Talento.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
		Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
5	Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo en la parroquia.	Patrocinio de la identidad cultural de Panzaleo.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
6	Liderazgo y participación inclusiva.	Fortalecer espacios de capacitación y liderazgo de las mujeres.	GAD PARROQUIAL	2000
7	Fortalecimiento de la organización social, barrial.	Capacitación y organización barrial.	GAD PARROQUIAL	2000
8	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Mejoramiento de la seguridad ciudadana a través de la instalación y mantenimientos de cámaras de seguridad de la Parroquia Panzaleo	MINISTERIO DEL INTERIOR GAD MUNICIPAL	10000
Productivo				
9	Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para la reactivación económica	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	10000
		Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	2000
10	Producción sostenible, tecnificación, generación de valor agregado y economía solidaria.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar la seguridad alimentaria	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	3000
		Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	5000
		Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	10000
11	Incentivar el desarrollo turístico en la parroquia.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquia	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	15000
		Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y tótem	GAD PROVINCIAL	7784.00

		informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo		
Asentamiento humanos y movilidad				
12	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	122,319.53
13	Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	103,303.19
14	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial rural.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	49100
15	Equipamiento y mejoramiento de Infocentro	Dotación de materiales para el funcionamiento del Infocentro parroquias	GAD PARROQUIAL	4000
		Mantenimiento del Infocentros parroquial y de equipos	GAD PARROQUIAL	4000
16	Reducción de la exposición a contagios pandémicos en espacios públicos de la parroquia.	Adquisición de insumos químicos para desinfectar los espacios públicos, barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.	GAD PARROQUIAL	2300
Político Institucional				
17	Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención	GAD PARROQUIAL	5000
		Gestión y acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	GAD PARROQUIAL	2000
18	Panzaleo Informado	Campañas de comunicación.	GAD PARROQUIAL	1500
19	Fortalecimiento de capacidades	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	GAD PARROQUIAL	2000
20	Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Inclusión y participación ciudadana	GAD PARROQUIAL	5000
21	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	GAD PARROQUIAL	500
		Rendición de cuentas	GAD PARROQUIAL	2000
22	Orientar la planificación sostenible de la parroquia Panzaleo	Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD PARROQUIAL	15000
23	Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	GAD PARROQUIAL	0.00

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

- **Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias**

Cuadro 7. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

N°	Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (incluir valores referenciales)
Ambiental				
24	Gestión integral y manejo de desechos sólidos.	Gestionar la implementación y mantenimiento de eco tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID 19.	GAD MUNICIPAL	10000
25	Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL SECRETARIA DE RIESGOS	3000
SOCIOCULTURAL				
26	Reducción de la desnutrición infantil	Desnutrición cero	MSP	2000
27	Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	MSP	1000
		Difusión a través del servicio de perifoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	MSP	150
		Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitaria en la emergencia sanitaria	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	7000
PRODUCTIVO				
28	Tecnificación del riego.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	GAD PROVINCIAL	0.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS				
29	Gestión para el mantenimiento de la infraestructura educativa en la parroquia.	Gestionar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa de la parroquia.	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	5000
30	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Construcción de aceras, bordillos y cunetas	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	20,385.68
31	Gestión para el acceso a agua segura para el consumo humano en la parroquia.	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	GAD MUNICIPAL	100
32	Gestión para la dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental los barrios de la parroquia.	Gestión al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	GAD MUNICIPAL	14000
33	Transporte público y movilidad.	Implementación de viseras y paradas de buses en la Parroquia.	GAD MUNICIPAL	7000
34	Infraestructura eléctrica y alumbrado.	Gestión para la dotación de alumbrado público en los barrios de la parroquia	Empresa Eléctrica	0.00
35	Gestión para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Gestión para la ampliación de la cobertura de telefonía fija e internet y fortalecimiento de las capacidades de conexión frente a la emergencia sanitaria COVID 19	CNT	0.00

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

9. PRESUPUESTO DEL PDOT

El monto referencial total requerido para el logro de la planificación establecida en el PDyOT de la parroquia asciende USD \$4'763.842,00 el recurso parroquial es limitado y en el análisis de la disponibilidad para la inversión de programas y proyectos en la administración 2019 – 2023 principalmente en lo correspondiente a competencias requiere 499.842 dólares.

Cuadro 8. Monto referencial de financiamiento del PDOT 2019 – 2023

Componente	Presupuesto referencial TOTAL PDYOT		Presupuesto GADPR	
	Monto referencial	Porcentaje %	Presupuesto GADPR	Porcentaje %
Ambiental	30.000	0,630	6500	1,30
Social	217.650	4,569	61.150	12,23
Económico - Productivo	612.784	12,863	52.784	10,56
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	3.868.408	81,204	346.408	69,30
Político Institucional	35.000	0,735	33.000	6,60
Total Presupuesto referencial	4.763.842	100	499.842	100
Porcentaje %	100		10,49	

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

9.1. Presupuesto por componente

Cuadro 9. Presupuesto componente Ambiental

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento					
							GAD PARR.	GAD MUN.	GAD. PROV.	GOB.		
Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	Río Cutuchi y quebradas de la parroquia	2021	2028	5000	0.00	3000	2000	0.00		
	Gestionar para desarrollar dos capacitaciones en producción sostenible y prácticas ambientales hasta el año 2023.	Gestión para la capacitación en prácticas ambientales y de producción sostenibles.	11 Barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2021	2023	7000	1000	2000	2000	2000		
Educación ambiental y concientización.	Capacitar a 20 personas en manejo de desechos sólidos hasta el año 2023	Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	11 barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2022	2023	8000	2500	1000	2500	2000		
Mitigación del Cambio climático y reducción de riesgos.	Gestionar la elaboración de 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgo y contingencia parroquial hasta el año 2026	Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	11 barrios de la parroquia.	2021	2028	10000	3000	2000	1000	4000		
Presupuesto estimado								30000	6500	8000	7500	8000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 10. Presupuesto componente Socio Cultural

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Atención a grupos vulnerables.	Brindar asistencia y apoyo mediante programas sociales al 31% de la población vulnerable o en situación de pobreza hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	22000	7000	0.00	5000	10000
	Levantar 1 registro de información de la situación de grupos vulnerables en la parroquia hasta el año 2023	Levantamiento de la línea base de grupos vulnerables.	11 Barrios de la Parroquia	2021	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Brindar asistencia humanitaria al 31% de los adultos mayores hasta el año 2023	Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	11 Barrios de la parroquia	2020	2023	30000	15000	5000	5000	5000
Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Incrementar la en 1,21% la participación de niños, adolescentes y jóvenes en los programas vacacionales del GAD parroquial hasta el 2023.	Descubriendo mi Talento.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	35000	5000	5000	5000	20000
		Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	20000	5000	5000	0.00	10000
Reducción de la desnutrición infantil	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	Desnutrición cero	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	17000	2000	0.00	0.00	15000
Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la exposición y vulnerabilidad a amenazas.	Gestionar y articular con el Concejo Consultivo de Salcedo 1 capacitación para la prevención del consumo de drogas en los jóvenes de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	7000	1000	2000	0.00	4000
	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Difusión a través del servicio de perifoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	GAD Parroquial	2019	2023	2650	150	1000	1000	500
	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas en alto grado de vulnerable frente a la emergencia Sanitaria COVID 19 hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitaria en la emergencia sanitaria	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	17000	7000	0.00	5000	5000
Fortalecer y rescatar la identidad cultural como promotores de desarrollo en la parroquia.	Patrocinar los eventos culturales de parroquialización cada año para fortalecer la identidad cultural en la parroquia hasta el año 2023.	Patrocinio de la identidad cultural de Panzaleo.	Parroquial	2019	2023	13000	5000	4000	4000	0.00
Liderazgo y participación inclusiva.	Realizar 1 capacitación en temas de violencia de genero hasta el año 2023	Fortalecer espacios de capacitación y liderazgo de las mujeres.	11 barrios de la parroquia.	2021	2023	10000	2000	4000	4000	0.00
Fortalecimiento de la organización social, barrial.	Realizar 2 capacitaciones a los líderes barriales en temas de organización y asociatividad hasta el año 2023.	Capacitación y organización barrial.	Barrios de la parroquia.	2022	2023	6000	2000	2000	0.00	2000

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Mejorar el sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias de seguridad parroquial hasta el año 2023.	Mejoramiento de la seguridad ciudadana a través de la instalación y mantenimientos de cámaras de seguridad de la Parroquia Panzaleo	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	38000	10000	8000	0.00	20000		
Presupuesto estimado								217,650.00	61150	36000	29000	91500

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 11. Presupuesto componente Económico Productivo

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Capacitar al 2% de la PEA en diferentes áreas productivas hasta el año 2023.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para la reactivación económica	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	45000	10000	5000	30000	0.00
	Capacitar al 3% de los jóvenes en ramas técnicas y emprendimiento hasta el año 2023.	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	11 Barrios de la Parroquia.	2021	2023	28000	2000	8000	8000	10000
Producción sostenible, tecnificación, generación de valor agregado y economía solidaria.	Capacitar al 15% de las familias en crianza de especies menores, tecnificación e implementación hasta el año 2023.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar la seguridad alimentaria.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	38000	3000	10000	15000	10000
	Capacitar e Implementar en el 5% de las familias huertos para garantizar la seguridad alimentaria hasta el año 2023.	Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	19000	5000	4000	5000	5000
	Fortalecimiento al 5% de las familias de la parroquia con kits productivos para la reactivación económica y fortalecer las capacidades productivas locales hasta el año 2025.	Kits productivos para fortalecer las capacidades productivas y reactivación económica.	11 Barrios de la parroquia.	2023	2025	40000	10000	2000	8000	20000
Tecnificación del riego.	Gestionar e implementar riego tecnificado para el 5% de familias agro productoras de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	Barrios de la parroquia.	2021	2023	200000	0.00	0.00	150000	50000
Incentivar el desarrollo turístico en la parroquial.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquial	Barrios de la parroquia.	Barrios de la parroquia.	2021	2028	215000	15000	50000	100000	50000
	Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y tótem informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo	Centro parroquial.	Barrios de la parroquia.	2021	2028	27784	7784.00	10000	10000	0.00

Presupuesto estimado							612784	52784	89000	326000	145000
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--------	-------	-------	--------	--------

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 12. Presupuesto componente Asentamientos Humanos. Movilidad, Conectividad y Energía

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamiento públicos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	Barrios de la parroquia	2021	2023	422319,53	122319,53	300000	0.00	0.00
Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos deportivos hasta el año 2023.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	Barrios de la parroquia	2021	2023	253303,19	103303,19	150000	0.00	0.00
Gestión para el mantenimiento de la infraestructura educativa en la parroquia.	Gestionar el mantenimiento de 1 infraestructura educativa en la parroquia hasta el año 2028.	Gestionar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa de la parroquia.	Pataín Centro Parroquial	2019	2028	50500	5000	0.00	0.00	50000
Gestión para el acceso a agua segura para el consumo humano en la parroquia.	Gestionar para incrementar del 28,83% al 50% la cobertura de agua potable hasta el 2032.	Gestionar a la municipalidad la potabilización del agua de consumo humano.	Barrios de la parroquia.	2021	2032	255000	5000	250000	0.00	0.00
Gestión para la dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental los barrios de la parroquia.	Gestionar para incrementar un 5,73% de la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta el 2028	Gestión al municipio para ampliar la cobertura de alcantarillado.	Barrios de la parroquia	2021	2023	1214000	14000	1200000	0.00	0.000
Gestión integral y manejo de desechos sólidos.	Gestionar el mantenimiento de 22 eco tachos y la implementación de 3 nuevos eco tachos en los sectores de la parroquia hasta el año 2023	Gestionar la implementación y mantenimiento de eco tachos para la disposición de residuos sólidos frente a la emergencia COVID 19.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	34000	10000	24000	0.00	0.00
Transporte público y movilidad.	Implementar viseras en 3 paradas de buses hasta el año 2023	Implementación de viseras y paradas de buses en la Parroquia	Barrios de la parroquia	2021	2023	27000	7000	10000	0.00	10000
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023	Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial rural.	Barrios de la parroquia	2021	2028	1399100	49100	0.000	1350000	0.00
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Gestionar para la construcción y mantenimiento de 1 km de aceras, bordillos y cunetas en la red vial urbana hasta el año 2023	Construcción de aceras, bordillos y cunetas	Barrios de la parroquia	2021	2023	69,885.68	19885.68	50.000	0.00	0.00

	Gestionar para el mantenimiento de 1 km de la red vial urbana de la parroquia hasta el año 2023	Gestión para el mantenimiento de la red vial urbana.	Barrios de la parroquia	2021	2023	110500	500	110000	0.00	0.00		
Infraestructura eléctrica y alumbrado.	Gestión para mejorar el alumbrado públicos en 3 barrios de parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de alumbrado público en los barrios de la parroquia	Barrios de la parroquia	2021	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Gestión para ampliación de la cobertura de comunicación telefónica e internet en la parroquia y mejoramiento de la cobertura.	Gestionar la ampliación en 5% de la cobertura de telefonía fija e internet en la parroquia hasta el año 2024.	Gestión para la ampliación de la cobertura de telefonía fija e internet y fortalecimiento de las capacidades de conexión frente a la emergencia sanitaria COVID 19	Barrios de la parroquia	2020	2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Equipamiento y mejoramiento de Infocentro	Dar mantenimiento y equipamiento a 2 Infocentro Parroquiales hasta el año 2023	Dotación de materiales para el funcionamiento del Infocentro parroquias	Cobertura parroquial	2019	2023	9000	4000	0.00	0.00	5000		
		Mantenimiento del Infocentro parroquial y de equipos	Cobertura parroquial	2019	2023	14000	4000	0.00	0.00	10000		
Reducción de la exposición a contagios pandémicos en espacios públicos de la parroquia.	Desinfectar el 50% de los espacios públicos, barriales para reducir el contagio pandémico COVID 19 hasta el año 2023.	Adquisición de insumos químicos para desinfectar los espacios públicos, barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5300	2300	0.00	3000	0.00		
Presupuesto estimado								3868408,4	346408,4	2094000	1353000	75000

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

Cuadro 13. Presupuesto componente Político Institucional

Programa	Meta programa	Proyectos/ Actividades	Localización	Año Inicio	Año Meta	Presupuesto Referencial total	Financiamiento			
							Parroquial	Municipal	Provincial	Gobierno
Fortalecimiento de las capacidades institucional y equipamiento institucional de acuerdo a las necesidades del GAD	Funcionar al 100% el GAD con el equipamiento y dotación de materiales de oficina hasta el 2023	Equipamiento institucional y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	GAD Parroquial.	2021	2023	5000	5000	0.00	0.00	0.00
	Gestionar 1 trámite para la adjudicación un terreno hasta el año 2023.	Gestión y acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	Brisas de Yambo, Laguinato.	2021	2023	4000	2000	2000	0.00	0.00
Panzaleo Informado	Difusión del 100% de la información pública en la plataforma digital del GAD Parroquial hasta el año 2023	Campañas de comunicación.	Plataforma del GAD.	2021	2023	1500	1500	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de capacidades	Gestionar para Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	Funcionarios del Gad.	2021	2023	2000	2000	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la organización social, barrial y participación ciudadana	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación del desarrollo de la parroquia hasta el año 2023.	Inclusión y participación ciudadana	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	5000	5000	0.00	0.00	0.00
Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados		Formación ciudadana, liderazgo y gestión	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	500	500	0.00	0.00	0.00
	Desarrollar 1 asamblea anual para la deliberación publica y rendición de cuentas hasta el año 2023	Rendición de cuentas	Cobertura parroquial	2019	2033	2000	2000	0.00	0.00	0.00
Orientar la planificación sostenible de la parroquia Panzaleo	Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	11 Barrios de la parroquia.	2019	2020	15000	15000	0.00	0.00	0.00
Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	Parroquial	2020	2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto estimado						35000	33000	2000	0.00	0.00

Fuente: Análisis PDyOT GAD Parroquial Panzaleo 2020

10. MATRIZ DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPONENTES DE DESARROLLO

10.1. Matriz del modelo de gestión del componente Ambiental Biofísico

Cuadro 14. Matriz del modelo de gestión del Componente Ambiental

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2021	2022	2023	2024	2025	
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(4) Reducir al 35% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales. (11) Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático a 2021.	358,06 ha en proceso de degradación (21,18% del total de la superficie parroquial) hectáreas de cobertura natural arbustiva y herbácea. Aguas del río Cutuchi altamente contaminadas con 0 de datos en control de calidad de agua	Conservar los recursos naturales, la gestión integral del riesgo y cambio climático orientando a reducir las afectaciones al ambiente.	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades productivas de la parroquia.	Plan de recuperación y manejo sostenible de recursos naturales de la parroquia	Conservar la cobertura vegetal natural en márgenes de ríos, quebradas y laderas.	Gestionar la reducción del impacto de la contaminación del río Cutuchi y zonas de recarga hídrica por las diferentes actividades	Gestionar 1 análisis de control de la calidad de agua de los recursos hídricos existentes en la parroquia hasta el año 2028.	Gestionar ante el Municipio para el control de calidad de agua de los principales ríos de la parroquia.	Número de análisis de calidad de agua con Parámetros físicos químicos realizados por el GAD	Río Cutuchi y quebradas de la parroquia	2021	2028	0,00	GAD Municipal	Gestión	Gestión Acuerdo	GAD Parroquial gestión							Identificar y conservar los recursos naturales en la parroquia Acuerdo MAAE para conservación de zonas de recarga hídrica (ríos y quebradas)
		Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.	La basura que no es recogida por el recolector: el 60 % de las familias queman la basura, el 26,7% arrojan al terreno y el 13,3 % arrojan la basura a las quebradas.	Capacitar a 50 personas en manejo de residuos sólidos e implementar eco tachos hasta el año 2025	Capacitar a 20 personas en manejo de desechos sólidos hasta el año 2023.	Gestionar acciones con las instancias competentes para la conservación de recursos naturales, manejo de desechos sólidos y la prevención de riesgos		Capacitar en el manejo de desechos sólidos y recicle.	Número de personas capacitadas en el manejo de desechos sólidos y recicle.	11 barrios de la parroquia. Unidades educativas.	2022	2023	2500	GAD Municipal	Gestión	Gestión Acuerdo	GAD Parroquial gestión	Capacitación Reciclaje de basura. San José de Jacho y Tigualó. Ampliar ruta del recolector de Basura: La Delicia.	Gestionar para que el GAD Municipal realice acciones para controlar y reducir la contaminación producida por diferentes actividades en el cantón								
		Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	El GAD Salcedo no cuenta con un plan de gestión integral de riesgos.	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia para fortalecer las capacidades de respuesta y resiliencia frente a amenazas naturales, cambio climático y pandemia hasta el año 2028.	Vincular la planificación territorial a los escenarios de amenazas naturales, antrópicas y pandémicas para su mitigación y generación de capacidades de resiliencia en la población.	Elaborar 1 Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y contingencia parroquial hasta el año 2026.		Elaboración del Plan de Riesgo y Contingencia parroquial.	Un mero de estudios Plan de riesgo y contingencia parroquial elaborado.	11 barrios de la parroquia.	2021	2026	3000	GAD Municipal STGR	Gestión Asistencia técnica	Gestión Acuerdo Público – Publico Por contrato	GAD Parroquial gestión	Emitir políticas para la prevención y mitigación de riesgos naturales y pandémicos COVID 19									

Fuente: PDYOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

10.2. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural

Cuadro 15. Matriz del modelo de gestión del Componente Sociocultural

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS						AGENDA REGULATORIA	
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025
Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(37) Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	1531 personas (38,4% del total de la población proyección 2020) (1097 menores de edad 1 a 14 años y 518 personas mayores de 65 a más de 100 años)	Incrementar del 28,60% al 31% la cobertura de programas orientados a la atención de grupos prioritarios hasta el año 2023.	Equidad social e incluyente.	Atención a grupos vulnerables.	Registrar y fortalecer las acciones frente a la emergencia sanitaria para los grupos vulnerables.	Brindar asistencia y apoyo mediante programas sociales al 31% de la población vulnerable o en situación de pobreza hasta el año 2023.	Adquisición de Kits alimenticios (ayudas humanitarias) para las personas vulnerables de la Parroquia Panzaleo.	% de personas beneficiarias.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	7000	GAD Parroquial MIES	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial											
			No se cuenta con una base de datos de las personas que pertenecen al grupo prioritario y vulnerable.					Levantar 1 registro de información de la situación de grupos vulnerables en la parroquia hasta el año 2023	Levantamiento de la línea base de los grupos vulnerables.	Registro línea base de los grupos vulnerables.	11 Barrios de la Parroquia	2021	2023	0.00	GAD Parroquial MIES	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial											
			Aproximadamente 518 adultos mayores de 65 años y más.					Atención fija en programas del GAD y MIES a 160 adultos mayores, cobertura del 30,90%	Brindar asistencia humanitaria al 31% de los adultos mayores hasta el año 2023	Atención y cuidado en el domicilio a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo.	% de adultos mayores que reciben atención y cuidado en el domicilio.	11 Barrios de la parroquia	2020	2023	15.000,00	GAD Parroquial MIES	Administración directa Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio entre del GADPRP y el MIES	GAD parroquial										
			Aproximadamente 70 personas con discapacidad. se atiende en programas del GAD Parroquial a 20 personas, cobertura del 28,60%																										
		(17) Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	758 niños y jóvenes de 5 a 14 años: grupo de 5-9 años (351 niños), 10-14 años (407 jóvenes)	Incrementar del 19,79% al 21% la población que realiza actividad física y recreación hasta 2023.	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria con la inclusión de políticas locales que promueva la reducción de la pobreza, equidad y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad ciudadana.	Promover la disminución de la pobreza a través de la inclusión social y económica.	Mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Fortalecimiento de las actividades deportivas y esparcimiento social.	Promover el deporte y disfrute familiar.	Incrementar la en 1,21% la participación de niños, adolescentes y jóvenes en los programas vacacionales del GAD parroquial hasta el 2023.	Descubriendo mi Talento.	% de niños y jóvenes que asisten a eventos vacacionales.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio entre del GADPRP y el MIES	GAD parroquial									Resolución que establezca los procedimientos para la suscripción, ejecución, seguimiento, control, liquidación y archivo de los convenios de cooperación en los que interviene el GAD
																Desarrollo de escuelas vacacionales y de fútbol	% de niños y jóvenes que asisten a eventos vacacionales.	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Convenio entre del GADPRP y el MIES	GAD parroquial				
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021	Población hasta 4 años: 339 niños con desnutrición infantil crónica, correspondiente al 5,90% del gripo poblacional 0 – 4. años	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023			Panzaleo Saludable e incluyente	Reducción de la desnutrición infantil	Coordinar acciones con el MSP para reducir la prevalencia de la desnutrición infantil de niños entre 0 a 4 años en la parroquia.	Brindar ayuda humanitaria a 20 niños con desnutrición infantil crónica en coordinación con el MSP hasta el año 2023	Desnutrición cero	Número de niños atendidos	11 Barrios de la parroquia	2019	2023	2000	GAD Parroquial MSP - Centro de Salud Parroquial	Administración directa. Asistencia Técnica	Gestión institucional directa Acuerdo del GADPRP y el Centro de Salud Parroquial	GAD parroquial									
		(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	758 niños y jóvenes de 5 a 14 años: grupo de 5-9 años (351 niños), 10-14 años (407 jóvenes)	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023			Vinculación comunitaria para la prevención de riesgos y reducción de factores de vulnerabilidad.	Fortalecimiento de la salud de la población y reducción de la vulnerabilidad a amenazas.	Establecer protocolos para mitigar la pandemia y coordinar la atención en salud preventiva.	Gestionar y articular con el Concejo Consultivo de Salcoedo 1 capacitación para la prevención del consumo de drogas en los jóvenes de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión, articulación para la capacitación en la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	Número de capacitaciones realizadas para la prevención del consumo de drogas en jóvenes.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	1000	GAD Parroquial MSP	Administración directa	Gestión institucional directa Convenio Público Publico	GAD parroquial									
			0 capacitaciones en prevención y consumo de drogas							Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Capacitar e informar al 2 % de la población sobre salud preventiva y los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas de protección hasta el año 2023	Difusión a través del servicio de periferoneo y redes sociales de las medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19 en la Parroquia de Panzaleo.	% de difusiones realizadas.	GAD Parroquial	Asistencia Técnica	Gestión institucional directa	GAD parroquial												
			389 casos de Covid -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo.	Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a						Brindar asistencia y ayuda humanitaria a 140 personas el alto grado de vulnerable frente a	Adquisición de Kits alimenticios y de ayudas humanitarias en	Número de personas beneficiarias.	11 Barrios de la Parroquia	2020	2023	7000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial									

10.3. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo

Cuadro 16. Matriz del modelo de gestión del Componente Económico Productivo

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES/ NECESIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA	
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2020	2021	2022	2023	2024		2025
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de la manera redistributiva y solidaria.	(1) Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	2450 personas económicamente activas. El 36,36% de los productores realizan actividades agro productivas sin tecnificación (890 productores).	Incrementar en un 10% el acceso de las familias de la parroquia a la economía popular y solidaria y mercados locales hasta el año 2028.	Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico, y emprendedor para que sean agentes dinamizadores de la Economía popular y solidaria.	Consolidar actividades productivas sostenibles que generen empleo. Fomentar el trabajo y el empleo, potenciando las capacidades productivas de la parroquia y generación de emprendimientos.	Fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas e innovadoras.	Capacitación e innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	Gestionar y articular acciones con el MAG, MIES, Centros de capacitación para la capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas.	Capacitar al 2% de la PEA en diferentes áreas productivas hasta el año 2023.	Coordinación para la Capacitación de la PEA en diferentes ramas técnicas artesanales, manufactureras generando capacidades para la reactivación económica	Porcentaje % de personas capacitadas.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	10000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial Academia	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial	Capacitación agroindustrias San José de Jacho.							Resoluciones administrativas para fomentar alianzas público privadas
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.	589 jóvenes de entre 15 a 24 años: 15-19 años: 351 jóvenes 20-24 años: 238 jóvenes. 0 capacitaciones y emprendimientos juveniles						Capacitar al 3% de los jóvenes en ramas técnicas y emprendimiento hasta el año 2023.	Promover la capacitación en ramas técnicas y emprendimientos dirigido para jóvenes.	Porcentaje % de personas capacitadas en ramas técnicas y emprendimiento.	11 Barrios de la Parroquia.	2021	2023	2000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial Academia	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial	Cursos de emprendimiento: San José de Jacho, Curiquingue.								
		(18) Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.	772 familias dedicadas a actividades de agricultura, ganadería y especies menores.						Impulsar la crianza de especies menores para generar economía familiar	Capacitar al 15% de las familias en crianza de especies menores, tecnificación e implementación hasta el año 2023.	Impulsar la capacitación y crianza de especies menores para fomentar seguridad alimentaria.	Porcentaje % de personas capacitadas en crianza de especies menores	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	3000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial								
		(12) Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.							Fomentar economía popular y solidaria, desde la producción, manejo, tecnificación y generación de valor agregado de los productos agrícola, manufactureros.	Capacitar e Implementar en el 5% de las familias huertos para garantizar la seguridad alimentaria hasta el año 2023.	Implementación de huertos familiares para la seguridad alimentaria de las familias y diversificación de la producción.	Porcentaje % de familias beneficiadas.	11 Barrios de la parroquia.	2021	2023	5000	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico	GAD Parroquial								
Eje 3. Más sociedad, mejor estado	OBJ. 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	(3) Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Déficit de riego en la parroquia: 29,33%.	Implementar 1 circuito turístico parroquial para incrementar la oferta turística y cultural de la parroquia al 2028.			Desarrollo turístico parroquial	Incentivar el desarrollo turístico en la parroquial.	Articular con el GAD Provincial para la tecnificación del riego en la parroquia.	Gestionar e implementar riego tecnificado para el 5% de familias agro productoras de la parroquia hasta el año 2023.	Gestión para la dotación de riego parcelario en la parroquia.	Porcentaje % de familias beneficiadas con el riego parcelario.	Barrios de la parroquia.	2021	2023	0.00	MAG GAD Provincial GAD Parroquial	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico Gestión insitucional directa	GAD Parroquial	Gestión para la verificación del sifón para riego en la E35. Dotación de Riego: Lampata Chasqui Brisas de Yambo Curiquingue, Tiguató							
		(3) Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	11 elementos turísticos potenciales en la parroquia. No cuenta con un estudio de análisis de la oferta y demanda turística						Implementar 1 circuito turístico parroquial hasta el año 2028.	Implementación de un circuito /sendero turístico en la parroquial	Circuito /sendero turístico implementado.		Barrios de la parroquia.	2021	2028	15000	GAD Parroquial GAD Provincial GAD Municipal MINTUR	Asistencia Técnica Económico	Convenio Público-Publico Acuerdos	GAD Parroquial	Circuito Laguna de Yambo							
		10 puntos potenciales turísticos.							Implementar 1 letras en bloque corporativas para la promoción turística de la parroquia hasta el año 2021.	Patrocinio turístico de la Parroquia a través de la colocación de letras corporativas (letras en bloque y totem informativos) para la difusión turístico, cultural y gastronómico de Panzaleo	Número de letras en bloque y/o totem informativos colocados en la parroquia.	Centro parroquial.	2019	2021	7784.00	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD parroquial									

Fuente: PDYOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

10.5. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional

Cuadro 18. Matriz del modelo de gestión del Componente Político Institucional

OBJETIVO PLAN NACIONAL DESARROLLO 2017 - 2021			LÍNEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	META OBJETIVO	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LA META	ÁREA DE INFLUENCIA (LOCALIZACIÓN)	PERIODO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO REFERENCIAL GADPR	ARTICULACIÓN			UNIDAD RESPONSABLE GADPRRQ	ACTIVIDADES	AÑOS					AGENDA REGULATORIA									
EJE	OBJETIVO	META												AÑO INICIO	AÑO META		ENTIDAD	TIPO	ESTRATEGIA/ MEDIO			2019	2020	2021	2022	2023		2024								
Eje 3. Mas sociedad mejor estado	OBJ. 7 incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(11) Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	Infraestructura parroquial en buen estado	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Fortalecer la administración en términos de gestión.	Gestionar los derechos constitucionales de la población a través del Sistema de Participación Ciudadana en los procesos de planificación.	Panzaleo Informado	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Funcionar al 100% el GAD con el equipamiento y dotación de materiales de oficina hasta el 2023	Equipamiento institución y dotación de material necesario para mantener el funcionamiento de la institución y elevar la calidad de atención.	Porcentaje % de funcionamiento	GAD Parroquial.	2021	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial							Expedir normativas parroquiales para establecer medidas de prevención y mitigación de la pandemia y el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público. Emitir políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades									
			Dos Barrios de la parroquia no cuentan con casa comunitaria.						Facilitar el acceso a la información, a través de sistemas digitales, de campañas y proyectos de información y comunicación interna y social.	Gestionar 1 trámite para la adjudicación un terreno hasta el año 2023.	Gestión acompañamiento para el trámite de la adjudicación de un terreno.	Trámites realizados para la adjudicación de terrenos.	Brisas de Yambo, Laguinato.	2021	2023	2000	GAD Municipal	Gestión Bienes	Acuerdos	GAD Parroquial																
			La parroquia cuenta con página web, con una información ingresada al 90%						Impulsar las capacidades del talento en los diferentes procesos de gestión para la eficiencia administrativa y de atención	Gestionar para Capacitar al 100% de personal institucional para mejorar la gestión administrativa hasta año 2023.	Capacitación a los funcionarios del GAD para fortalecer las capacidades y mejorar la gestión.	Número de capacitaciones recibidas.	Funcionarios del Gad.	2021	2023	2000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial	Actualización de Hosting y dominio web institucional															
			Los funcionarios del GAD no han recibido capacitación en temas de gestión y administrativos.						Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación de la parroquia hasta el año 2023.	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación de la parroquia hasta el año 2023.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	5000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																
			La participación de los barrios en asambleas, reuniones convocadas por el GAD es de 60%						Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación de la parroquia hasta el año 2023.	Incrementar del 60% al 70% la participación de los actores sociales, barriales en planificación de la parroquia hasta el año 2023.	Formación ciudadana, liderazgo y gestión	Cantidad de personas en reuniones, asambleas convocadas por el GAD parroquial.	11 Barrios de la parroquia.	2020	2023	500	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																
			(14) Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.						Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	Actualizar un documento de PDyOT de la parroquia hasta el año 2020.	Rendición de cuentas	Número de asambleas	Cobertura parroquial	2019	2033	2000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																
									Herramientas Técnicas de Planificación actualizados	Actualizar el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Un documento Actualizado n PDyOT 2020.	11 Barrios de la parroquia.	2019	2020	15000	GAD Parroquial	Administración directa	Gestión institucional directa	GAD Parroquial																	
			Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida						OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(34) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	Casos COVID junio 2020: 389 casos de COVID -19 a nivel cantonal. 19 casos en la parroquia Panzaleo. Decreto 1017. Declaratoria de emergencia.	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.		Eficiencia administrativa	Partida presupuestaria emergente y de desarrollo estratégico	Viabilizar la inversión en programas y proyectos emergentes y estratégicos	Crear 1 partida presupuestaria para atender casos de emergentes, sanitarios, desastres y para viabilizar proyectos estratégicos hasta el año 2023.	Asignación Presupuestaria para casos de Emergencia Sanitaria o de desastre natural o antrópico.	Partida presupuestaria disponible para atender casos de emergencia sanitaria o desastre natural o antrópico.	Parroquial	2020	2023	0.00	GAD Parroquial	Administración directa		Gestión institucional directa	GAD parroquial							

Fuente: PDyOT GAD Parroquial Rural Panzaleo 2020.

11. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS TERRITORIALES

- **Vialidad**

En el ámbito vial, con la participación ciudadana se prioriza la necesidad de gestionar el mejoramiento de la carpeta de rodadura de algunas vías prioritarias en la parroquia y apertura de una nueva vía en la cabecera parroquial. La gestión para el cumplimiento de la planificación priorizada corresponde al año 2021 – 2028, con la meta de mejorar 18.90 km de la red vial parroquial.

Cuadro 19. Priorización de acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021-2028

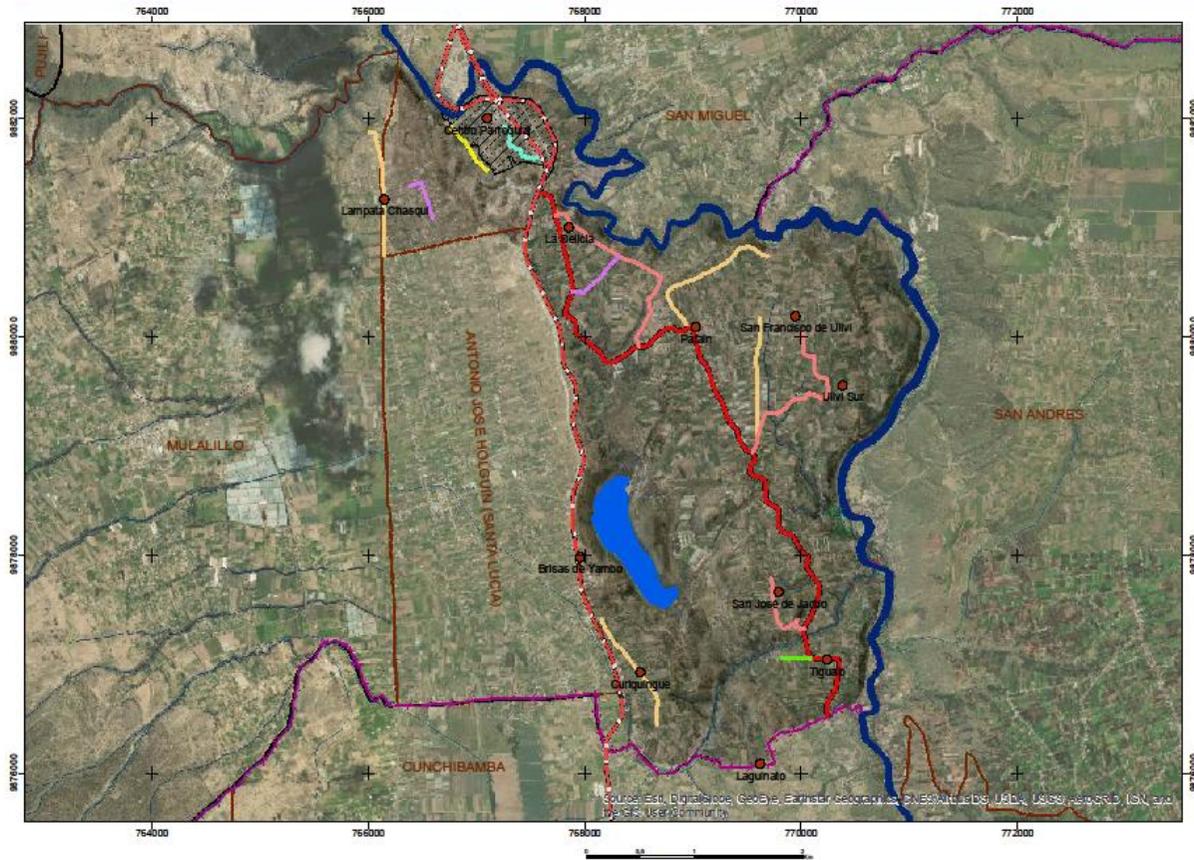
Sector	Acción	Longitud metros	Periodo gestión							
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Cabecera parroquial - Peaje	Estudios apertura vial	566,84	x	x	x	x	x	x	x	x
Cabecera parroquial - Cementerio	Gestión ampliación vial	529,66	x	x	x	x	x	x	x	x
Lampata Chasqui	Gestión Adoquinado	455,38	x	x	x	x	x	x	x	x
Lampata Chasqui, camino real	Gestión estudios asfalto	1179,80	x	x	x	x	x	x	x	x
La Delicia	Gestión Adoquinado	572,82	x	x	x	x	x	x	x	x
La Delicia - Estadio - Pataín	Gestión asfalto	1893,90	x	x	x	x	x	x	x	x
La Delicia Tigualló	Gestión Asfalto y ampliación	7140,54	x	x	x	x	x	x	x	x
Estadio Tigualló	Gestión estudios adoquinado	260,94	x	x	x	x	x	x	x	x
Curiquingue	Gestión estudios asfalto	1123,60	x	x	x	x	x	x	x	x
Pataín	Gestión estudios asfalto	1467,08	x	x	x	x	x	x	x	x
San Francisco de Uliví_Jacho	Gestión estudios asfalto	1119,34	x	x	x	x	x	x	x	x
Canal San Francisco de Uliví_Uliví Sur - Jacho	Gestión asfalto	1801,08	x	x	x	x	x	x	x	x
San José de Jacho centro	Gestión asfalto	796,43	x	x	x	x	x	x	x	x
Total		18907,41	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: PDyOT GADPR Panzaleo 2020.

Mapa análisis 1. Priorización acciones en la red vial de la parroquia, periodo 2021 - 2028



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



Sector	Acción 201 - 2028	Longitud metros
Cabecera parroquial - Peaje	Estudios apertura vial	566,84
Cabecera parroquial - Cementerio	Gestión ampliación vial	529,66
Lampata Chasqui	Gestión Adoquinado	455,38
Lampata Chasqui, camino real	Gestión estudios asfalto	1179,8
La Delicia	Gestión Adoquinado	572,82
La Delicia - Estadio - Patán	Gestión asfalto	1893,9
La Delicia Tigualo	Gestión Asfalto y ampliación	7140,54
Estadio Tigualo	Gestión estudios adoquinado	260,94
Curquíngue	Gestión estudios asfalto	1123,6
Patán	Gestión estudios asfalto	1467,08
San Francisco de Ulivi_Jacho	Gestión estudios asfalto	1119,34
Canal San Francisco de Ulivi_Ulivi Sur - Jacho	Gestión asfalto	1801,08
San José de Jacho centro	Gestión asfalto	796,43
Total		18907,41

Extensión Panzaleo: 16.417 km2 (1645,71 hectáreas)

PRIORIZACIÓN DE ACCIONES EN LA RED VIAL PERIODO 2021-2028
CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA		LEYENDA	
Barrios Panzaleo	Asentamientos humanos	Gestión asfalto y ampliación	Gestión adoquinado
Red vial Estatal	Limite Provincias	Gestión asfalto	Gestión estudios adoquinado
Rios y drenajes	Limite Cantones	Gestión ampliación vial	Gestión estudios asfalto
Lagunas	Limite Parroquias		Estudios apertura vial
Rios dobles			

 Escala: 1:25000 UTM 17S WGS84	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023 PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espin	
	FUENTE: CONALI 2020; Análisis PDOT 2020	CONSULTOR: Ing. Anabel Pérez
MAPA Análisis N° 009		

- **Desarrollo productivo**

El turismo es un eje transversal para el desarrollo productivo en la parroquia Panzaleo, existiendo un gran potencial en esta área, por lo que una de las prioridades de la parroquia es el fortalecimiento del turismo en sus diferentes formas en la parroquia como es el turismo de aventura y arqueológico. Por lo que el Gobierno Parroquial ha desarrollado una serie de estudios para la potenciación del turismo.

Además, la presencia de la Laguna de Yambo y la implementación de servicios turístico ha permitido elevar la oferta turística incrementando el número de visitantes. También la adecuación de la infraestructura del mirador de Yambo (junto a la vía E35), la implementación circuitos turísticos como la ruta ciclística entre La Delicia y Uliví, en la que se recorren distintos atractivos turísticos, sumado a las gestiones del GAD Parroquial para mejorar las condiciones de vida de las familias en la parroquia, han logrado que Panzaleo pueda ofrecer una variada oferta de servicios para sus visitantes y turistas.

Con el objetivo de reforzar estas acciones es necesario realizar gestiones y trabajos complementarios para dinamizar el flujo turístico en la parroquia, aprovechando la Laguna de Yambo y las actividades que se pueden llevar a cabo en su entorno vinculándolas a la ruta ciclística y otros servicios, actividades que se desarrollan en el sector, lo que creará desarrollo y empleo alternativo para la población.

En este sentido el PDyOT recoge los estudios para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo para que se orienten líneas estratégicas de acción en el desarrollo productivo que permita generar capacidades y oportunidades de desarrollo complementarias a la actividad agropecuaria en la zona.

Líneas estratégicas de desarrollo turístico

- El ordenamiento turístico de la parroquia
- Dotación de infraestructura y equipamiento en general, en base a tres áreas: Área de distribución; Área de interpretación Natural y Cultural; Área de servicios y recreación pasiva.
- Adecuación e implementación del Sendero Ecológico y Cultural Tamborloma - señalética.
- Equipamiento para la práctica de deportes acuáticos.
- Capacitación, y
- Organización.

Las líneas estratégicas en el ámbito turístico se complementan con la propuesta de ordenamiento de la parroquia donde la zona de influencia de la laguna Yambo es una zona de protección y conservación de los recursos naturales, cuyo uso complementario es el turismo.

En las líneas estratégicas de la zona productiva se establece la conformación de mesas de trabajo en el ámbito de producción sostenible o escuelas de campo parroquial. La mesa de trabajo permitirá que las comisiones del GAD Parroquial puedan implementar las acciones y ejecutar los proyectos priorizados y que se prioricen en cada uno de los sectores de la parroquia.

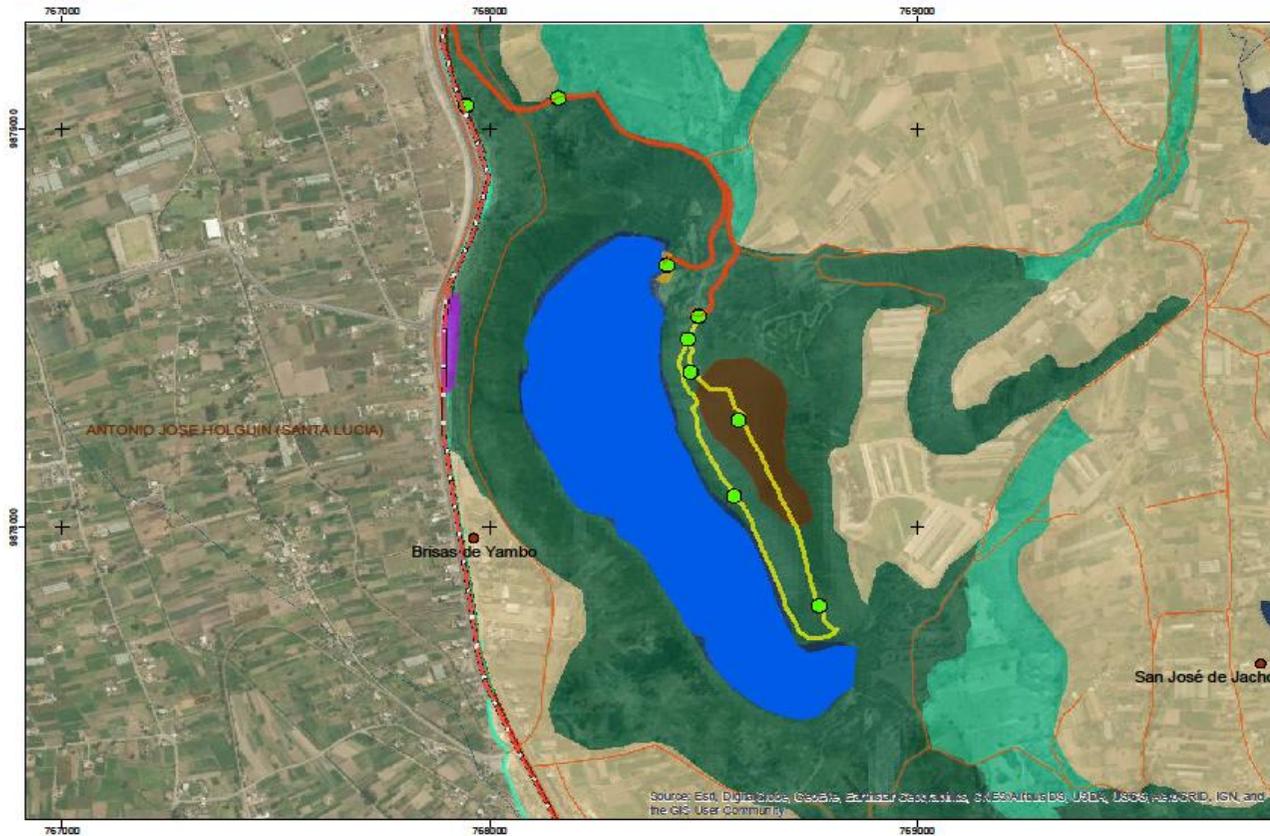
Las “Escuela de campo parroquiales ECAP”, está conformada por los vocales del GAD Parroquial cuyo objetivo es implementar las acciones priorizadas en la planificación mediante la gestión, implementación o ejecución de proyectos en las siguientes líneas estratégicas:

- Capacitación de la PEA y jóvenes en ramas técnicas para generar capacidades y oportunidades de desarrollo.
- Fomento productivo, diversificación de la producción, tecnificación y generación de valor agregado.
- Fomento del turismo en sus diferentes formas y de la cultura en la parroquia.
- Mejoramiento y adecuación de los espacios públicos.
- Fortalecimiento organizativo y liderazgo.

Mapa análisis 2.Líneas estratégicas de Desarrollo, Turismo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PANZALEO



- Señalética sendero
- Ruta**
- Vías de ingreso
- Sendero Ecológico, Cultural Tamborloma
- Sitios estratégicos**
- Cerro Tamborloma
- Mirador Yambo
- Parqueadero
- Laguna Yambo

Líneas estratégicas de desarrollo turístico:

- El ordenamiento turístico de la parroquia
- Dotación de infraestructura y equipamiento en general, en base a tres áreas: Área de distribución; Área de interpretación Natural y Cultural; Área de servicios y recreación pasiva.
- Adecuación e implementación del Sendero Ecológico y Cultural Tamborloma - señalética.
- Equipamiento para la práctica de deportes acuáticos.
- Capacitación, y
- Organización.

Extensión Panzaleo: 16,417 km² (1645,71 hectáreas)

**LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS
DESARROLLO TURÍSTICO**

CONTEXTO PARROQUIAL

SIMBOLOGÍA

- Barrios Panzaleo
- Red vial Estatal
- Vías
- Ríos y drenajes
- Lagunas
- Ríos dobles
- Asentamientos humanos
- Limite Panzaleo
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Limite Parroquias

LEYENDA

- Zonificación COT 2020**
- Protección y conservación
 - Protección zonas recarga hídrica
 - Forestal y recuperación
 - Agro silvopastoril/agroecológico



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PANZALEO

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
PRESIDENTE GADPR Panzaleo: Mario Mora Espín

Escala: 1:25000
UTM 17S WGS84

FUENTE: CONALI 2020;
Análisis PDOT 2020

MAPA Análisis N°
010

CONSULTOR:
Ing. Anabel Pérez

FECHA:
Junio 2020

12. AGENDA REGULATORIA

El establecimiento e identificación de la agenda regulatoria se basa en el **Art. 19.- Agenda regulatoria.** - Cada gobierno autónomo descentralizado, en el ámbito de sus competencias, deberá elaborar una agenda regulatoria, entendida como un conjunto de lineamientos de normativa para la emisión de normas y/o resoluciones que conlleven al cumplimiento de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, políticas públicas territorializadas, y programas establecidos.

Cada gobierno autónomo descentralizado, a excepción de los gobiernos parroquiales rurales, deberán mantener en línea un registro actualizado de la normativa local vigente.

BIBLIOGRAFIA

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, COPFP - Página 16 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec

Constitución (2019). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.

COA. Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.

COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

COPFP. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). Estrategia Territorial Nacional. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estrategia-territorial-nacional/>

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*. [En línea] [Citado el: 12 de 12 de 2016.] <http://inpc.gob.ec/component/content/article/2-general/957-el-inpc-preparo-los-expedientes-tecnicos-que-permiten-al-ecuador-tener-14-declaratorias-de-patrimonio-cultural-inmaterial>.

LOOTUGS. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

MAE (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Quito, Ecuador.

PNUD (2009). Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Versión digital, disponible en <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivosde-desarrollo-del-milenio-podemos-lograrlo>.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo(2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015a). Guías metodológicas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, versión preliminar 2.0. Documentos de trabajo. Quito, Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015b). Norma Técnica para la Creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015. Última modificación: 6 de marzo de 2018.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016b). Lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-LINEAMIENTOS-METODOLOGICOS-SYE-PDOT.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016c). Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-DIRECTRICES-INFORME-SYE-PDOT.Pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016e). Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Documento de Trabajo. Quito, Ecuador.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO
PLAN OPERATIVO ANUAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE GESTION DEL OBJETIVO	META ANUAL DE GESTION			RESPONSABLE	E	F	M	A	J	J	A	S	O	N	D	COSTO ANUAL	BASE LEGAL	
							NE	EB	MA	AB	JU	JU	AG	SE	OT	NO	DI			
1	Administrar el GAD Parroquial en forma eficiente y transparente con la observación de la Norma Constitucional (Competencias)	Número de sesiones ordinarias	24 sesiones ordinarias			Presidenta y Secretaria	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	COOTAD	
		Número sesiones extraordinarias	12 sesiones extraordinarias			Presidenta y Secretaria	2	0	0	0	1	0	2	1	1	1	2	2	0	COOTAD
		Número de Asambleas Parroquiales	03 Asambleas Parroquiales			Presidenta y Secretaria	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	COOTAD

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

COMPONENTE	EJE	PROYECTO	META DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDYOT	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA 2017 2021	COMPETENCIA Y/O FUNCIONES	TRIMESTRE				COSTO ANUAL	CONTRATACIÓN														
									I	II	III	IV																
									E	F	M	A	J	J	A	S	O	N	D									
									NE	EB	MA	AB	JU	JU	AG	SE	OT	NO	DI									
Político Institucional	Eje 3. Mas sociedad mejor estado	Rendición de cuentas 2020	Desarrollar 1 asamblea anual para la deliberación publica y rendición de cuentas hasta el año 2023	Impresión de revistas de rendición de cuentas	Impulsar la participación ciudadana en la planificación del presupuesto y diversificar los grupos y representantes involucrados.	Fortalecer la estructura institucional para garantizar un sistema de gestión eficiente y de calidad que promueve la participación ciudadana.	OBJ. 7 incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	GAD PARROQUIAL PANZALEO		X	X	X										0.00	INFIMA CUANTIA					
		Póliza de seguros	Funcionar al 100% el GAD con el equipamiento y dotación de materiales de oficina hasta el 2023	Póliza de caución						X	X														104.59	INFIMA CUANTIA		
		Alimentos y bebidas		Alimentos y bebidas	X				X																	42.56	INFIMA CUANTIA	
		Adquisición materiales de oficina		útiles de oficina	X				X	X																	387.37	CATALOGO ELECTRONICO
		Adquisicion materiales de aseo		útiles de aseo							X	X															77.39	CATALOGO ELECTRONICO
		Servicio de lavado		Servicio de lavado de cortinas GADPRP	X				X																		112.00	INFIMA CUANTIA
		Servicio de seguridad y vigilancia		Monitoreo GADPRP	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	336.00	INFIMA CUANTIA
		Servicio telefónico, internet y energía eléctrica oficinas GADPRP		Télefono e internet oficinas GADPRP	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	887.44	INFIMA CUANTIA
		Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos		Energía eléctrica edificio GADPRP	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	515.71	INFIMA CUANTIA
		Mobiliarios		Paquete contable	X				X	X																	280.00	INFIMA CUANTIA
		Servicio de impresión y fotocopiado		Adquisición de cortinas para las oficinas de secretaria y presidencia del edificio del GADPRP	X				X																		685.59	INFIMA CUANTIA
		Mantenimiento de equipos informaticos		Servicio de anillado de documentos	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12.21	INFIMA CUANTIA
				Equipos informáticos	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	180.00	INFIMA CUANTIA

Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios público y comunitarios.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos públicos hasta el año 2023.	Mejoramiento de los espacios públicos en diferentes sectores de la Parroquia Panzaleo mediante la dotación de materiales de construcción.	Mejoramiento y mantenimiento de los espacios Públicos.	Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.	OBJ. 1 PND Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	2000.00	INFIMA CUANTIA
				Instalación de verjas en el cerramiento de la casa comunal de Lampata Chasqui					x	x	x	5356.03	INFIMA CUANTIA (PARTIDA ARRASTRE AÑO 2022)									
				Ampliación del escenario de la plaza central del Barrio San José de Curiquingue					x	x	5000.00	INFIMA CUANTIA (PARTIDA ARRASTRE AÑO 2022)										
				Adecuación del espacio recreativo orientado a los grupos de atención prioritaria ubicados en la plaza central de la Comunidad de San Francisco de Ulivi a través de la colocación del césped sintético y cerramiento					x	x	5000.00	INFIMA CUANTIA (PARTIDA ARRASTRE 2022)										
				Construcción del cerramiento del cementerio de la Comunidad de Lampata Chasqui (segunda etapa) partida de arrastre del año 2020					x	x	5078.27	MENOR CUANTIA OBRAS										
		Mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos.	Dar mantenimiento y adecuación en 4 barrios a los equipamientos deportivos hasta el año 2023.	Adecuación del parque recreativo en la Comunidad de Tigualo	Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos.	x	x	x	5000.00	INFIMA CUANTIA (PARTIDA DE ARRASTRE AÑO 2022)												
				Construcción del estadio del Centro Parroquial de Panzaleo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	42894.22	MENOR CUANTIA OBRAS (PARTIDA ARRASTRE AÑO 2022)
		Mejorar de la capa de rodadura, ampliación y mantenimiento de la red vial	Gestionar para el mantenimiento de 15 km de la red vial rural de la parroquia hasta el año	Construcción de reductores de velocidad en varios sectores de la Parroquia de Panzaleo	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana.	Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la	OBJ. 5 PND Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales: la	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3500.00	INFIMA CUANTIA		
				Adoquinado del pasaje occidental de la Comunidad de Pataín a través de convenio entre el GADPR Panzaleo y el GAD Provincial de Cotopaxi					x	5000.00	INFIMA CUANTIA (PARTIDA ARRASTRE AÑO 2022)											
				Adoquinado de la plaza ubicada frente a la casa barrial de Ulivi Sur mediante convenio entre el GAD Municipal de Salcedo y el GAD Parroquial de Panzaleo					x	5000.00	INFIMA CUANTIA (PARTIDA ARRASTRE AÑO 2022)											

Panzaleo, 24 de febrero de 2022

Señor

Mario Mora

PRESIDENTE GADPR PANZALEO

Presente

De mi consideración

Reciba un saludo cordial y afectuoso, a la vez el augurio de los mejores éxitos en las funciones que muy dignamente desempeña.

Por medio del presente documento me dirijo a usted en calidad de **REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO del año 2021**; para informar que una vez que se ha analizado la documentación recibida del GADPRP con respecto al PAC, POA, Presupuesto, PDYOT y Plan de Gobierno, se procede a entregar la matriz del levantamiento de la consulta ciudadana efectuada el 24 de febrero de 2022 en asamblea general con el Sistema de Participación ciudadana, donde se plasma consulta ciudadana de los representantes del Centro Parroquial de Panzaleo, Ulivi Sur, San José de Curiquingue, Tigualo y Pataín.

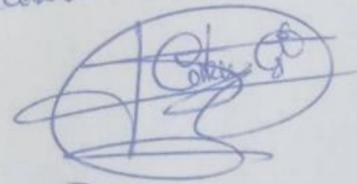
espera de una atención favorable a nuestra consulta, reitero mi saludo de consideración y estima.

Atentamente



Sr. Cesar Cadena
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPRP AÑO 2021

Recibido 24/02/2022



17:15 pm



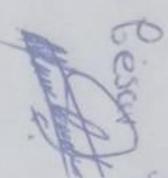
ANEXO 3:

Matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana.

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema:	PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Varias partidas presupuestarias por ejecutarse del año 2021</p>	<p>Objetivo: Garantizar, impulsar asen- tamientos humanos seguros y resilien- tes a través del mejoramiento de los espacios físicos equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servi- cios básicos.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equi- pamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarro- llo e incluidos en los presupuestos participativos locales.</p>	<p>Gestionar para la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamien- tos de los es- pacios públicos de la parroquia.</p>	<p>Mejoramiento y mantenimiento de los espacios públi- cos. Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios de porteros y recrea- tivos.</p>	<p>¿Qué acciones que el Gobierno Parroquial de Pangabo tenga varias partidas por ejecutarse para el año 2022, es decir las causas que originaron la no ejecución de obras en el año 2021?</p>

NOMBRE: César Padana.

FIRMA: 

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO 3:

Matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana.

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema:	PDVOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Adquiriendo de la plaza ubicada frente a la casa barrial de Ulu? Sur mediante convenio entre el GAD Municipal de Salcedo y el GAD Parroquial de Pangaleo</p>	<p>Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos; equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Gestionar para la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos de los espacios públicos de la Parroquia,</p>	<p>Mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos.</p>	<p>¿El destino de esta obra, que se debe hacer para que se ejecute en el año 2022?</p>

NOMBRE: Manuel Loque

FIRMA: 

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

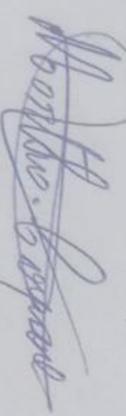
ANEXO 3:

Matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana.

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema:	PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Huerto donde alcanza el presupuesto del certidazo del Centro Parroquial de Panzaleo: del POA endica que esta partida es de arrastre para el año 2022.</p>	<p>Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, centros en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Realizar gestión para el mantenimiento y construcción de escenarios deportivos.</p>	<p>Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos. ↓ Construcción del estadio del Centro Parroquial de Panzaleo.</p>	<p>¿El presupuesto del año 2021 del estadio del Centro Parroquial huerto donde alcanza?</p>

NOMBRE: Martha Coque.

FIRMA: 

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO 3:

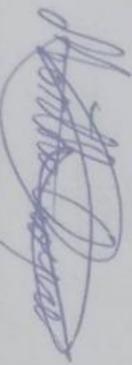
Matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana.

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema:	PDYOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Se revisa en el POA del GAD Paroquia de Pangaleo la partida de egresos para sanidad agropecuaria (proyecto de implementación de ganado en convenio tripartito entre el MAG, GAD Provincial Cotopaxi y GAD de Pangaleo) quienes tienen derecho a este servicio?</p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo sostenible, turístico y emprendedor para que sean agentes dinámicos de la economía popular y solidaria.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.</p>	<p>Fortalecimiento del desarrollo ganadero a través del mejoramiento genético y reproducción de ganado de doble propósito para los productores de las barrias y comunidades de la Parroquia Pangaleo mediante convenio tripartito entre el GADRP, GAD Provincial Cotopaxi, y el MAG.</p>	<p>¿Cómo acceder a este servicio? ¿Dónde han sido beneficiados del proyecto en el año 2022? ¿Qué tipos de pajuelas dispone para la parroquia? ¿Adicional a las pajuelas, existen otro tipo de insumos para beneficio de los productores de la Parroquia?</p>

NOMBRE: Martha Coque.

FIRMA:



FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO 3:

Matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana.

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema:	PDYOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Ejecución presupuestal baja, baja del GAD parroquial de Parícuti, de evidencia de unido patrimonial del POA que se arrastran para el año 2022, Obras de infraestructura.</p>	<p>Impulsar asentamientos humanos seguros y resilientes a través del mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.</p>	<p>Planificar, conservar y mantener la infraestructura física y los espacios públicos de la Parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Gestionar para la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos de los espacios públicos de la parroquia.</p>	<p>Mejoramiento, mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos. Adecuación del por que recreativo en la Comunidad de Tiguaco.</p>	<p>Adecuación del parque recreativo de la Comunidad de Tiguaco, como se puede hacer para que la obra se pueda ejecutar, debido a que como comunidad se desea cambiar ya que se evidencia que la ejecución presupuestal del GAD parroquial de Parícuti es baja.</p>

NOMBRE: Beaimita Borja

FIRMA: 

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

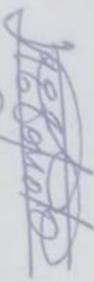
ANEXO 3:

Matriz para el levantamiento de la consulta ciudadana.

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema:	PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
<p>Convenio y delegación de competencias para la ejecución de obras de Parroquia, entrecorridor de la Parroquia de los Andes para la ejecución de obras.</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para la seguridad de la población.</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales la vialidad Parroquial Rural.</p>	<p>Gestionar el mantenimiento y conservación de la vialidad de la Parroquia con los GADS Cantorales y Provinciales.</p>	<p>Mantenimiento y mejoramiento de la red rural. Mejoramiento de la vía de subida del Barrio San José de Curiquingue.</p>	<p>¿Cómo está la delegación de competencias para el adoquinado de la vía de subida del Barrio San José de Curiquingue? ¿Se está planificando la ejecución del rescate de la plaza central del Barrio San José de Curiquingue?</p>
<p>Impulsar acciones humanas seguras y respetuosas a través del mejoramiento de los espacios físicos, equis pimientos colectivos y la gestión para el acceso a servicios básicos.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los espacios públicos de la Parroquia contenidos en los planes de desarrollo incluidos en los presupuestos, partidas anuales.</p>	<p>Gestionar para la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los espacios públicos de la Parroquia.</p>	<p>Mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos. Ampliación del escenario de la plaza central del Barrio San José de Curiquingue.</p>		

NOMBRE: Edelmundo Zendeja

FIRMA: 

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022